

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA 183
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 925

LA VANGUARDIA

Redacción y Administración
Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

Buenos Aires, Martes 26 de Septiembre de 1933

10 Edición de
Páginas
AÑO XL
Número 9516

UN PUEBLO LIBRE

PERDURARA en el recuerdo de la ciudad de Buenos Aires el espectáculo imponente y grandioso del magno mitin por la libertad realizado el domingo en la plaza Once.

Que nadie se engaña respecto de los verdaderos sentimientos del pueblo argentino, el cual ha sabido mostrarse a la altura de las exigencias del momento.

En una comunión íntima de sentimientos e ideas, pueblo y oradores han expresado con serena firmeza la profunda fe en la democracia argentina, a la vez que su ferviente decisión para afrontar todas las contingencias necesarias en su defensa.

Navello afirmó que nunca jamás podría nuestro pueblo ser encido al carro de una dictadura, y la multitud vibró de entusiasmo al grito de libertad.

Repetto destacó la intervención oculta de la iglesia al servicio de los peores intereses del privilegio, y aconsejó tener seca la pólvora y organizar entre el pueblo obrero la resistencia necesaria con el sabotaje y la huelga general, si fuera necesario, para detener las pretensiones liberticidas de algunos audaces.

Bravo afirmó que el lobo existe. Si es chico, convendrá no dejar que se desarrolle, y si es grande, no debe perderse tiempo para organizar la defensa. Todos amamos la libertad, y ello es lo más fácil. Más difícil es conservarla y mucho más difícil aún es luchar para conquistarla.

Palacios significó que ha llegado la hora de evidenciar ante el país dónde está el verdadero patriotismo. Si éste puede ser interpretado por los que usurpan el fraude o la prepotencia la voluntad del pueblo, o por aquellos que, como los socialistas, buscan en la democracia y en la legalidad la solución del pavoroso problema social argentino, afirmando la libertad individual.

Un pueblo que acude a miles a rodear la tribuna socialista y escucha con atención profundas verdades como las dichas por nuestros oradores, y sabe a la vez valorar con serena firmeza el programa de acción indispensable para salvar al país de la ola de barbarie que le amenaza, constituye una nota de aliento para el porvenir de la democracia y de la libertad.

Un pueblo que sabe hacerse presente en la plaza pública desafiando los rumores alarmantes de que habría perturbaciones y desórdenes graves, constituye una afirmación de capacidad colectiva para asumir la defensa de las instituciones republicanas ante la amenaza de algunos audaces tolerados por el gobierno de la nación.

Un pueblo que se coloca simbólicamente en el espléndido mausoleo de Rivadavia, el héroe civil de nuestra nacionalidad, y cubre por centenarios todos los espacios libres del gran monumento dándole así verdadera vida, accusa una decisión y una firmeza para la obra histórica del momento que no podrán conmover la ferocidad de minorías audaces que sueñan con volverse al pasado de vergüenza de la tiranía.

Cuenta nuestro país con un pueblo libre, que ama la libertad, que está dispuesto a conservarla y que para ello está también dispuesto a sacrificarse en la lucha si fuera necesario.

¡Habrá ciegos o malvados que no lo comprendan!

Queremos creer que la obra de algunos audaces, alentada por ciertas campañas periodísticas inconscientes, pudieron haber creado la ilusión maliciosa de apelar a la fuerza como solución de los graves problemas de la hora, aprovechando de un momento de grave confusión, y contando con la debilidad, la impotencia o la complicidad del gobierno con los bandas fascistas.

El pueblo libre repudia la fuerza, y quiere asumir toda la responsabilidad de esta hora concurriendo dentro de la legalidad y la limpiedad electoral a dar su opinión y su directiva para la solución de los grandes problemas argentinos.

El pueblo libre rechaza la imitación extranjera de regímenes exóticos, que se han asentado en países donde la democracia no había alcanzado aún mayor desarrollo, y que han resultado de la concurrencia de factores especiales creados por las consecuencias de la guerra.

Ha sido tan grandiosa la asamblea del domingo, que esperamos habrá servido para convencer a los que deben convencerse que sólo al precio del crimen de una espantosa guerra civil pueden llevar adelante sus planes liberticidas.

Toca finalmente a quienes corresponde tomar las medidas necesarias para desarmar cuanto antes el espíritu de la dictadura y devolver al pueblo la tranquilidad que reclama para continuar la obra difícil de llevar adelante el trabajo nacional.

El Armamentismo en América

EN diversas oportunidades se ha anunciado que el gobierno del Brasil proponía disponer la construcción de una nueva flota de guerra. Hasta ahora, todo no pasaba de versiones periodísticas, pero un despacho telegráfico fechado ayer en Tokio asegura que según una información de carácter semioficial publicada en esa capital, el gobierno brasileño habría encargado a los astilleros japoneses la construcción de 30 buques de guerra a entregar en un período de 10 años. Atenténdonos a la misma información, el Brasil propone pagar la mitad del precio, o sea 200 millones de yens, en café.

Sea cual fuere el fundamento de esas versiones, lo cierto es que tal

El Juego en Buenos Aires

CUANDO el ministro de gobierno de Buenos Aires acudió a la legislatura para contestar la interpelación que promoviera el grupo socialista con motivo de la escandalosa difusión que en dicho estado han adquirido los juegos de azar concretándose a dudar de la exactitud de los datos proporcionados por el diputado interpellante, gran parte de los cuales constituyan, sin embargo, denuncias concretas formuladas por órganos independientes y de reconocida responsabilidad.

Sostuvo, en síntesis, el mencionado funcionario, que esos hechos eran deformados por la pasión política y que, en último extremo, la policía era inciente de la complicidad que se le atribuye en esas transgresiones, que procuraba reprimir por todos los medios a su alcance. Interesa, por lo tanto, seguir documentando el enorme auge que ha adquirido el juego en la provincia, sobre todo cuando es posible establecer de una manera indubitable la complicidad policial tan enérgicamente rechazada por el ministro Avellaneda.

En una obára, lindera con Villa Iris, se ha realizado en los últimos días una carrera de caballos que logró atraer una concurrencia de más de 2.000 personas, lo que llama la atención si se considera que aquella localidad cuenta apenas con 1.700 habitantes. El espectáculo fué organizado con tanta previsión, que hasta se instaló una boletería en la que se vendían entradas, que llevaban la inscripción de "festival hípico", al precio de un peso.

Reunión tan numerosa no podía haberse verificado, como es de suponer, sin conocimiento de la policía, pero ésta, que estaba representada por varios agentes uniformados, no intervino para disolverla, sino para cooperar en el éxito financiero del espec-

rograma naval no podría ser más inopportuno, por sus lamentables resultados y por sus desastrosas consecuencias morales, sobre todo en estos momentos en que la Conferencia del desarme está por reiniciar sus tareas, al mismo tiempo que en Río de Janeiro los presidentes del Brasil y de la Argentina se aprestan a firmar con gran solemnidad un tratado antibélico.

Los propósitos que se atribuyen al gobierno del Brasil, caso de hacerse efectivos, contribuirían sin duda a despertar una ruinosa carrera armamentista en Sudamérica, sin razones atendibles que la justifiquen.

Todos los países del viejo continente, que por una u otra causa se encuentran hipotecados a causa de los enormes gastos que implica el mantenimiento de formidables ejércitos y escuadras, reconocen lo oneroso y desangrador que para los pueblos representa esa política. En su apoyo arguyen la situación complicada de las relaciones internacionales derivadas por la competencia que entre ellos existe en el terreno económico y por la lucha desde hace tiempo entablada por la conquista de los mercados donde colocar sus productos.

Esa situación, que para nosotros no justifica el armamentismo, ni siquiera existe en los países americanos. Este continente no está envenenado por tradiciones guerreras e imperialistas. Las naciones que lo integran tienen que luchar aún con el desierto y con la selva, con las epidemias y la ignorancia. Tampoco figuran como países de un gran comercio exterior.

¿Para qué quieren, entonces, poseer formidables escuadras? Piensan imitar a las llamadas grandes potencias? Están bien que lo hagan, pero en aquello que tengan de bueno, en todo lo que significa progreso y civilización.

Por otra parte, el estado financiero de todos los países de este continente no puede ser más desalentador. El Brasil y otras repúblicas se han visto obligadas a suspender el pago de sus deudas por falta de recursos. Y se rá en estas condiciones que se pretenda desencadenar la lucha del armamentismo en América? No podría ser más inopportunamente ni más peligrosa y suicida una política semejante.

táculo impidiendo que el público que deseaba presenciarlo sin pagar entraña, penetrara al campo por las trancas o alambrados.

Que en la provincia de Buenos Aires se juega hoy más que nunca a vista y paciencia de la policía y hasta con su cooperación, según acabamos de verlo, no constituye una novedad.

Pero la comprobación resulta siempre interesante cuando proviene de un órgano periodístico que cultiva las mejores relaciones con los gobernantes bonaerenses, como es el que consigna la información que comentamos.

Redacción y Administración

Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

TELEFONOS:

Redacción 47 Cuyo 7521

Administración 47 Cuyo 7304

Las Reformas al Código de Comercio

Sanción de la Cámara de Diputados

EN su sesión de ayer, la cámara de diputados consideró el proyecto socialista sobre reformas a los artículos 154 al 160 del código de comercio, ve-

nido en revisión del senado.

Informado el despacho por el diputado Courel, y luego de las enjuiciadas exposiciones de nuestros compañeros los diputados A. Dickmann y Ruggieri, la cámara insistió, por unanimidad de votos, en que ese cuerpo sancionara el año pasado, rechazando la sanción reaccionaria del senado.

Cuando esa iniciativa del camarada A. Dickmann fué discutida en agosto de 1932, su autor, con acopio de argumentos, la sostuvo y defendió calurosamente en toda su integridad. A pesar de sus esfuerzos, el proyecto fué sancionado con modificaciones que lo limitaban en sus propósitos.

Recuérdese que la cámara de diputados modificó en medio mes de sueldo por cada año de servicio la indemnización en caso de despido, cuando en el proyecto socialista se establecía un mes, quedando esta parte del proyecto en la siguiente forma:

"Abonará el principal al empleado, en todos los casos de despido, haya o no preaviso, una indemnización no inferior a la mitad de su retribución mensual por cada año de servicio o fracción mayor de tres meses, tomándose como base de retribución el promedio de los últimos cinco años o de todo el tiempo de servicio cuando es inferior a aquel plazo. Para fijar el promedio se computarán como formando parte de los sueldos y salarios las comisiones u otra remuneración y todo pago hecho en especie, en provisión de alimentos o en uso de habitación. En ningún caso esta indemnización será inferior a un mes de sueldo, ni mayor de quinientos pesos por cada año de servicio."

La reforma introducida por la cámara de diputados limitaba apreciablemen-

te el alcance de la iniciativa socialista. Pasado el proyecto al senado a los efectos de su revisión, ese cuerpo, en la sesión del viernes último, por diez votos contra nueve, rechazó el artículo mencionado, que en realidad constituye lo fundamental de la modificación al código de comercio.

Inútiles resultaron los esfuerzos de los señores Bravo y Palacio, dirigidos a defender al numeroso gremio de empleados. De nada valieron sus argumentos. Por un solo voto de mayoría ese cuadro logró rechazar el proyecto sancionado anteriormente por la cámara de diputados.

Noche pasadas viajaba en su volquete con rumbo al Tigre, cuando se apercibió de que marchaba detrás uno de los tantos automóviles que circulan a toda hora por ese frecuentado camino, pero que a él se le ocurrió que iba en su seguimiento. Detuvo entonces su coche y telefoneó a la policía de Olivos solicitando se le facilitara una escolta, aduciendo que tenía vehementes sospechas de que iba a ser agredido; las autoridades policiales accedieron, como es de suponer, a su pedido, pero la protección de la escolta resultó innecesaria.

El voto unánime de ayer autoriza a considerarlo como el resultado definitivo, después de una lucha tenaz y valiente de la representación socialista en ambos cuerpos del congreso.

La nutrida barra de empleados de comercio, entre las que se destaca la presencia de numerosas mujeres, aplaudieron largamente cuando se proclamó el resultado de la votación unánime de la cámara de diputados.

SE acaba de dar a conocer la cantidad de azúcar elaborada en el ingenio Ledesma, de Jujuy. Los detalles se publican prolíficamente. Sabemos así, que se ha fabricado 16.197.198 kilos de azúcar correspondientes a una molienda de 177.458 toneladas de caña. Además, se ha obtenido 1.061.927 litros de alcohol a buen gusto y 303.800 litros a mal gusto. Con estos datos, es fácil imaginar las ganancias de los industriales y el regocijo de las autoridades que participan en esos beneficios. Es lástima, empero, que los periódicos no hayan acompañado esta noticia sobre los positivos resultados de la industria azucarera, con una descripción de las condiciones de vida de los trabajadores. Hablando sobre la industria del azúcar, no es justo olvidar la miseria de los peones, los salarios de hambre, la piratería de pro-

veedores y capataces, la falta de abrigo y alojamiento de las pobres víctimas de los "negritos" del norte argentino. Por ingrato que sea este aspecto negativo de la industria azucarera, es preciso consignarlo junto a las ganancias y a las toneladas de azúcar elaborada, si se quiere tener una idea exacta de lo que son los ingenios de las provincias norteamericanas. Tal riqueza ha sido acumulada a expensas de los sufrimientos y penurias de una vasta población obrera. ¿Cómo olvidar este hecho cuando se lee los balances de los ingenios?

En estas columnas nos hemos ocupado de la sórdida explotación que ejercen los industriales del ingenio Ledesma, en Jujuy. Y hasta hemos publicado cartas de los mismos peones en las que se nos denunciaba no sólo el miserable régimen de vida a que están sometidos, sino también los

Un Caso de Indignidad

Es la expulsión de un concejal socialista en Santa Rosa (Mendoza)

YA en otra oportunidad hemos dejado ocuparnos de los actos de la mayoría demócrata nacional en la comuna mendocina de Santa Rosa. Manda allí un señor Arenas, hermano del muy reaccionario senador nacional del mismo apellido, hombre que tiene un concepto verdaderamente "vacuno" de sus funciones. Así es como en las últimas elecciones municipales, sin ninguna "necesidad política" y sólo para entresnar, hizo votar a la vista en algunas mesas electorales.

También reflejamos oportunamente en estas columnas una curiosa ordenanza dictada por los conservadores de ese municipio por la cual se exigía permiso municipal para instalar bibliotecas y sociedades en el citado departamento y se establecía un control administrativo y se establecía un control de las mismas a constituir fianzas y hasta estableciendo para las mismas sanciones penales en determinados casos. Y dejamos sentado que el móvil era impedir que socialistas y simpatizan-

tes fundaran una biblioteca popular en esa apartada y pobre localidad mendocina, donde impera un caudillo que resueta los más anacrónicos procedimientos administrativos y electorales.

Con estos antecedentes, no sorprende a nadie que esa mayoría de concejales, acuñados por el prepotente fajadista Arenas, haya cometido un nuevo desborde. Pero el nuevo atentado que nos ocupa es mucho más grave de lo que pudiera buenamente suponerse.

En efecto, ha sido expulsado "por

indigno" del seno del concejo deliberante de Santa Rosa el concejal socialista Manuel Atrach, demás está decir que con el único propósito de superar todo control sobre las actuaciones administrativas de las fraudulentas autoridades.

Nuestro compañero se había sindicado por el celo puesto en el desempeño de sus funciones y la razonable y legalísima exigencia de querer exa-

(Pasa a la página DOS, columna 4a.)

Las Mujeres Socialistas Contra el Fascismo

CON motivo del congreso de la Internacional Obrera Socialista realizado en París a fines de agosto, se celebró en la misma ciudad el Comité Internacional de las Mujeres Socia-

listas.

Después del debate sobre el fascismo, fué aprobada unánimemente la siguiente resolución:

"La victoria del fascismo en Alemania representa el más grave peligro para el socialismo europeo, y por consiguiente para el movimiento socialista internacional de las mujeres. El fascismo significa la destrucción de la democracia, y principalmente de los derechos políticos de las mujeres;

significa el retorno del movimiento socialista femenino varias décadas atrás, el fin de la igualdad de la mujer con el hombre, y aun el fin de sus derechos de seres humanos.

La lucha contra el fascismo es llevada a cabo en común por toda la clase obrera. El fascismo, en efecto, amenaza a todo el proletariado — hombres y mujeres — en sus condiciones vitales. Por eso es que el Comité Internacional de las Mujeres de la I. O. S. declara que pondrá en acción todas sus fuerzas para combatir al fascismo, dentro del espíritu de la resolución adoptada por la Conferencia Socialista Internaciona-

lense mejorada. Las mujeres socialistas consideran, pues, que en la lucha contra el fascismo su tarea especial consiste en decir a las mujeres que esa promesa engañosa jamás será reali-

zada. El modo de producción capita-

lista no puede renunciar, ni renunciará nunca al trabajo asalariado de las mu-

jeres, el número de los desocupados seguirá aumentando. En cambio,

la sociedad socialista no renunciará a la colaboración de ningún ciudadano. Re-

ducirá la duración del trabajo y au-

mentará el consumo, de modo que to-

dos los que quieren trabajar puedan tener una ocupación.

La victoria del fascismo hitleriano ha reforzado terriblemente el peligro de una nueva guerra mundial. Las mu-

jeres socialistas quieren, por lo mismo,

poner en acción toda su energía para

llevar a cabo una actividad fructuosa

contra el fascismo que amenaza la



CHIQUIN

Le recuerda que además de la nutrida lista habitual que ha dado tanto renombre a su casa, continúa en vigencia el ya popular menú de 4 apetitosos platos a elección, al precio fijo de

\$1.40

Este menú se mantiene todos los días, incluso domingos y feriados, a mediodía y noche

Cocina insuperable, a base de productos seleccionados de primera calidad

RESTAURANT
CHIQUIN
BORSALINO & FRANCIA
CANGALLO 916
U. T. 35 - 1966

PETICION DE LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS

En la asamblea de delegados de las Asociaciones de socios mutualistas realizada el sábado 23 del actual en el local de la Asociación argentina de protección mutua Mariano Moreno, calle Santiago del Estero 1243, por iniciativa de dicha asociación y de la filantrópica La Argentina, se resolvió presentar a la cámara de diputados de la nación un petitorio solicitando para las mutualidades del país la exención del pago del impuesto de contribución territorial por los edificios de propiedad de las mismas.

atropellos y prepotencias de los capataces y policías. Estos vicios son comunes a todos los establecimientos industriales del norte, establecimientos que, por sus sistemas e impunidades, pueden ser considerados como verdaderos feudos. Dentro de ellos los patrones abusan y castigan como señores de horca y cuchillo. Y nadie puede protestar, porque entonces la policía interviene y amordaza. Y como los gobernantes están interesados en la industria azucarera, toleran y fomentan todas las infracciones a las leyes obreras. En este marco así arbitrario, las peonadas viven oprimidas y hambrientas. En los ingenios de Jujuy, por ejemplo, la explotación de los trabajadores adquiere contornos graves. Allí el peón, por fuerza y hábil que sea en cortar, pelar y transportar la caña, apenas si alcanza a ganar pesos 2.70 diarios después de una jornada agotadora, de sol a sol. Con este salario, no puede ni procurarse alojamiento higiénico, ni ropa ni alimentos suficientes. Y ni siquiera cobra sus jornales en moneda nacional, pues los contratistas son también dueños de proveedurías que hacen su negocio con vales canjeables por mercaderías malas y caras. Tales son algunas de las miserias de la vida industrial del norte argentino, que recordamos para que se lea con verdadera comprensión las noticias sobre las ganancias de los ingenios.

evitar que, por cualquier contingencia imprevista, las huestes legionarias se vean privadas del caudillo que ha prometido conducirlas al triunfo.

Pero ello no obsta para que las precauciones que adopta se presten a interpretaciones que tienen que resultar necesariamente molestas para el heroico jefe de los legionarios.

CORREO

N. Z. — Capital — Es difícil obtenerlo. Se lo facilitaremos en nuestra secretaría de redacción cualquier día, después de las 20 horas.

Insistió la Cámara en Su Sanción Sobre las Reformas al Código de Comercio

Ley de propiedad literaria y artística. Moratoria hipotecaria y exoneración de multas a deudores morosos de impuestos

A las 15.35 se inició la sesión de ayer en la cámara de diputados con la presencia de 88 legisladores y la presidencia del Dr. Cafferata.

Luego de unas aclaraciones a la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del viernes último efectuada por los diputados Conte y Ahumada, por indicación de Uriburu la cámara rindió un homenaje a la memoria del ex diputado conservador Manuel F. Gnecco.

Plan de Trabajo

Se originó en seguida una discusión alrededor de la labor a desarrollar por la cámara en la sesión de ayer, resolviendo finalmente tratar en primer término la ley en revisión sobre la propiedad literaria y artística.

Luego las reformas a los artículos 154 al 160 del código de comercio. Inmediatamente de tratar ambos asuntos el cuadro entrará a considerar la ley de presupuesto para más adelante proseguir con la ley de granos y petróleo.

Ley de Propiedad Literaria

A raíz de esa determinación se entró a considerar el proyecto de ley en revisión sobre el régimen legal de la propiedad intelectual. Por este proyecto se establece que el derecho de propiedad de una obra, científica, literaria o artística comprende para su autor la facultad de disponer de ella, de publicarla, de ejecutarla, de representarla, y expornerla en público, de enajenarla, de traducirla, de adaptarla o de autorizar su traducción y de reproducirla en cualquier forma.

A los efectos de la ley, las obras científicas, literarias y artísticas comprenden los escritos de toda naturaleza y extensión; las obras dramáticas, composiciones musicales, dramatomusicales; las cinematográficas, coreográficas y pantomímicas; las obras de dibujos, pintura, escultura, arquitectura, modelos y obras de arte o ciencia aplicadas al comercio o a la industria; los impresos, planos y mapas; los plásticos, fotografías, grabados y discos fonográficos, en fin: toda producción científica, literaria, artística o didáctica sea cual fuere el procedimiento de reproducción.

Este proyecto fue informado por Noble, hablando también Saggese y Ruggieri. Dickmann E. y Loyarte, siendo últimamente sancionado, por lo que queda convertido en ley.

Nuestro compañero Ruggieri, que forma parte también de la comisión parlamentaria que estudió este asunto, dedicó su exposición a comentar algunas cuestiones concretas que se planteaban en el despacho y a las cuales no se habían referido los demás oradores. Dijo que en el despacho se habían eliminado "las disposiciones de los proyectos primitivos sobre el dominio del Estado". No hay artículos que establezcan directa o indirectamente el dominio del poder público sobre obras que pertenecen al dominio privado. Se reconoce el derecho del autor en la vida de este, derecho que pasa a sus sucesores hasta treinta años después de su fallecimiento. A este respecto nuestro compañero precisó claramente la actuación de los miembros socialistas en el seno de dicha comisión y cómo se concibe el derecho del estado, agregando que hubiera sido avanzado demasiado en el campo de la propiedad intelectual, sancionar un dominio del Estado que como ya se ha dicho no aparece en ninguna otra legislación.

El diputado Ruggieri comentó extensamente este aspecto de la cuestión, recurriendo para ello a la legislación extranjera.

Expresó también que se había dicho que este proyecto dejaba todavía en desambarco, abriendo las puertas a la piratería intelectual, al autor extranjero, lo que era un error craso. Refirió a algunos otros aspectos del proyecto y finalmente se ocupó sobre la propiedad de las noticias, diciendo que en este asunto la comisión había procedido con prudencia y con justicia, máxima tratándose de un asunto de suyo complejo y difícil de la propiedad periodística.

Terminó expresando que con este proyecto de ley se protege el derecho material de cuantos autores ofrecen al mundo las flores exquisitas de su ingenio; pero no legislamos sobre la producción más inviolable que ninguna otra, la libertad de pensar. A los argentinos nos consuelan las garantías de nuestra constitución política, que en sus primeras palabras asegura a todos los habitantes la libertad para pensar y para publicar sus ideas verbalmente o por medio de la prensa; pero ante los Facundos redilivos que quieren retrotraernos a la época fatídica de la montaña, formulamos votos al sancionar esta ley económica de libertad intelectual para que nunca sea quebrantado el derecho más sagrado de pensar y de expresión.

Por último, se fijó la suma de quinientos pesos como límite máximo de la indemnización por cada año de trabajo.

Como se ve, después de reducir en un cincuenta por ciento la indemnización por año de labor y de des-

defender nuestras ideas sociales, filosóficas y científicas y de servir al progreso histórico de la nación, con la misma libertad con que los próceres del pasado pudieron construir la armazón magnifica de nuestra nación.

El diputado Dickmann E., que habló a continuación, dijo que un caso de conciencia ciudadana, un estado de probidad mental, le obligaba a decir algunas palabras al margen del despacho.

Votaré — dijo — la ley de propiedad literaria sin fe profunda, sin una convicción sincera. La votaré por uno de esos estados de ánimo al cual no puede sustraerse; la votaré por prejuicio. Me sucede en este caso, habiendo analizado mi propio estado de ánimo, lo que me pasaba a Mefistófeles se inclinó ante la cruz y Fausto la pregunta: ¿Por qué lo haces? contestando aquél: Porque es la rutina, y eso es todo.

Estamos creando una nueva propiedad y los socialistas que somos muy exégetos en la propiedad ya constituida, hemos de ser muy parcios de la creación de nuevas formas de propiedad; hemos de establecerlas con toda clase de limitaciones, restricciones, denunciándolas desde su creación en todas sus fallas y defectos, lo que sucede con la otra propiedad. Se refirió luego a la propiedad de la tierra, que no fué creada en virtud de la ley. Se ocupó más adelante de las grandes obras literarias y artísticas de la antigüedad, diciendo que eran creaciones anónimas que se habían incorporado al patrimonio colectivo de la humanidad sin dar derecho de propiedad a nadie.

Habbió luego Loyarte, cerrado el debate, se votó en la forma que indicamos más arriba. En la discusión en particular no prosperaron las manifestaciones propuestas por los diputados E. Dickmann y Escobar.

Luego se suscitó una discusión en virtud de una preferencia solicitada por el diputado Aguirrezzabal para considerar la ley en revisión sobre moratoria hipotecaria y por indicación de Dickmann A., se resolvió tratar ese proyecto como también el que exime de multas a los deudores morosos de impuestos de contribución territorial y servicios de obras sanitarias, inmediatamente que la cámara terminara la consideración del proyecto sobre reformas a los artículos 154 al 160 del Código de Comercio.

Reformas al Artículo 157 del Código de Comercio

La cámara pasó a tratar luego el proyecto sobre reformas al art. 157 del código de comercio, informando en nombre de la comisión Courel. Esté insistió en la sanción primitiva del cuerpo. Contestó las objeciones jurídicas y constitucionales que el señor Rodríguez Arancibia había formulado al despacho de diputados y se refirió elogiosamente a los senadores que habían defendido el proyecto original.

Habrá luego Loyarte, cerrado el debate, se votó en la forma que indicamos más arriba. En la discusión en particular no prosperaron las manifestaciones propuestas por los diputados E. Dickmann y Escobar.

Luego se suscitó una discusión en virtud de una preferencia solicitada por el diputado Aguirrezzabal para considerar la ley en revisión sobre moratoria hipotecaria y por indicación de Dickmann A., se resolvió tratar ese proyecto como también el que exime de multas a los deudores morosos de impuestos de contribución territorial y servicios de obras sanitarias, inmediatamente que la cámara terminara la consideración del proyecto sobre reformas a los artículos 154 al 160 del Código de Comercio.

Concepto Jurídico Arcaico

"Si hay contratos de empleo privado, de plazo fijo, y las partes no se apartan arbitrariamente de su ejecución, el contrato queda terminado, llegado el vencimiento del plazo."

"Si el contrato es de plazo indeterminado o las partes cumplen con la obligación de dar el despido en los términos y forma del código de comercio, el contrato queda, como de plazo determinado, concluyendo las obligaciones de las partes al vencimiento del plazo de despido."

"Extinguido el contrato por el vencimiento del plazo y por el cumplimiento de todas las obligaciones legales, el código de comercio no tiene ya materia sobre que legislar; en sus artículos no se puede encontrar el remedio contra la desgracia, la desocupación o la invalidez."

He ahí el secreto jurídico del repudio al amparo legal de los empleados de comercio: un contrato que ter-

UN CASO DE INDIGNIDAD

(Viene de la PRIMERA página)

minar las cuentas de la municipalidad de parte de Atrach le valió en tal día la antipatía de los "demócratas nacionales" que éstos, condicionados por su jefe local, no concibieron nada mejor que eliminarlo por "indigno" del cargo que ejercía en representación del pleno.

Es evidente que estamos en presencia de un caso de indignidad. Pero no, por cierto, de parte del celoso y honesto concejal socialista, sino por obra de un oficialismo doloso y prepotente, que en su afán por ocultar sus manejos administrativos resuelve, eliminando el control de la minoría, obtener impunidad y silencio en torno a su desacreditada y cuposa gestión.

Cabe hacer presente que llevado el caso a la legislatura mendocina, por el diputado Contursi, la mayoría de ese cámara no votó la interpelación propuesta, enviando el asunto a comisión. Se ha complicado en cierto modo ese cuerpo al no responder con la sensibilidad necesaria y propia de hombres respetuosos de la ley y del derecho de las minorías al reclamo justificado que produce tan inconsulto atropello.

Funcionarios que "toleran" concejales opositores hasta que quieren ver los balances que reflejan la inversión de los dineros públicos y examinar los compradores respectivos; legisladores que con argucias tratan de evitar la necesaria discusión en torno al abuso de un caudillo rural; partidos que producen estos ejemplares de gobernantes, todos ellos, son en realidad actores en este caso de indignidad política.

COLIBRI
TIENE LOS 24
COLORES DE MODA

El principio civilista se funda en la "autonomía de la voluntad", o sea el derecho de crear por un acto de voluntad una situación jurídica en el "derecho de propiedad", definido como uso, goce y disposición absolutos de una cosa; en el "contrato", que es la situación de derecho determinada por el acuerdo de dos o más voluntades, que limitan reciprocamente su esfera jurídica; y en la responsabilidad por culpa, según la cual quien sin derecho ocasiona un perjuicio a otro está obligado a repararlo.

El interés social, defendido por el Estado, y traducido en la ley, reduce, hasta anularlos, los viejos principios de la libertad individual, de la propiedad, de los contratos y de la responsabilidad.

El código francés, como el argentino, establecen la "responsabilidad subjetiva", la que directa o indirectamente está determinada por un acto de voluntad. De acuerdo con ella, sólo es responsable el que por su culpa causa un daño a otro. Según ese principio, el obrero que se lesionó en el trabajo sólo podría exigir indemnización cuando probara la "culpa" del patrón. En Inglaterra, hasta 1897, año en que se aprueba su primera ley sobre la materia, los jueces defendían un punto de vista más estrecho todavía: el del "common employment", o del "trabajo en común", basado en la presunción de que el obrero, de que formaliza su contrato, asume voluntariamente los riesgos que se producen en el trabajo realizado en común.

En Francia, en cambio, la jurisprudencia se adelanta a la ley. Resuelve el "traslado de la prueba": esto es, declarar al patrón responsable de todo accidente, a menos que pruebe la culpa de la víctima. En ese mismo país su primera ley de accidentes de abril de 1898, ampliada y completada en 1906, consagra el principio de la "responsabilidad objetiva"; presume la culpabilidad del patrón; éste no puede eximirse de ella probando que ha mediado culpa o torpeza del obrero; sólo podría eludirla demostrando que éste se ha lesionado voluntariamente.

Las leyes especiales sobre accidentes — todas — se alzan contra el sistema individualista del derecho subjetivo. Si, según éste, las relaciones jurídicas, de obreros y patrones, y sus consecuencias, sólo pueden ser condicionadas por el contrato, por el acuerdo de dos voluntades, es evidente que no puede admitirse — no establecida la responsabilidad en el contrato — ninguna otra fuera de la derivada de la "culpa". En el nuevo código, en cambio, se contemplan por encima del contrato, de las voluntades individuales que intervienen en su elaboración, los dos grandes elementos sociales: el capital y el trabajo.

"Como éstos corresponden a funciones o valores sociales, son amparados por la ley. El accidente y la enfermedad profesional plantean el problema de quién sabe cargar con los riesgos: del capital, el trabajo, o los dos juntos?" El legislador ha decidido, que siendo el capital el que recibe todo el beneficio de la empresa, él debe soportar los riesgos de la misma, entre los que se incluyen los accidentes del trabajo.

La nueva legislación afirma, en general, estos principios: la presunción de culpabilidad del patrón; la obligación, para éste, de probar la culpa grave del obrero — en algunas leyes sólo el accidente intencional — si quiere eximirse de responsabilidad; percepción por la víctima, o sus herederos, de una indemnización cuyos límites se fijan prescindiendo del perjuicio real.

Debe hacerse notar que toda la legislación obrera de nuestro país ha destruido el viejo principio de la libre contratación, que con tanto ahínco se ha defendido en las recientes sesiones del senado nacional.

La misma ley de accidentes del trabajo, que impone a los empleados, sin culpa de éstos, y sin que se hayan impuesto voluntariamente por el contrato, obligaciones veinte veces más onerosas que las de los de la moderna ley de los empleados de comercio, ha borrado con la doctrina que contesto; que por otra parte es una simple creación del legislador, que no puede ser inmutable y que hasta repara al espíritu de nuestra constitución, cuando quiere hombres libres y no esclavos, justicia y no privilegios.

La ley de accidentes limita la voluntad del empleador para imponer condiciones que no puede discutir la voluntad del que en realidad no la tiene porque le falta el dominio de la herramienta y de la materia prima que necesita para su trabajo.

La misma ley de accidentes, desconociendo los principios clásicos sobre la libertad de contratar, construye el marco dentro del cual deben desarollarse las relaciones jurídicas entre obreros y patrones.

EL CONCEPTO INDIVIDUALISTA DEL DERECHO Y EL MAS REALISTA DEL INTERES SOCIAL

Los códigos civiles modernos, desde el francés, o de Napoleón, descansan sobre la concepción individualista del derecho, contra la que hoy se elabora un sistema jurídico nuevo, fundado en el principio más realista del interés social.

El sistema clásico, explica Duguit, se basa en el derecho subjetivo del individuo, o sea en el poder de una voluntad para imponerse como tal a otra más voluntad, queriendo una cosa no prohibida por la ley. En el nuevo, la regla o el interés social los que se imponen al individuo.

Podría seguir citando las leyes sobre trabajo de la mujer y del niño, sobre descanso dominical y las que han fijado un máximo de horas de trabajo o un mínimo de salario para evidenciar hasta qué punto desaparecen los vestigios de la famosa fórmula del "contrato", descubierta ahora para negar lo que reclaman los empleados de comercio del país, cuya cifra se elevaría, según la Conf-

(Sigue en la pág. CINCO, col. 1a.)

CARTASSO Hnos.

FABRICANTES DE APARATOS ORTOPEDICOS

Aplicación científica de la ortopedia moderna

PIERNAS ORTOPEDICAS, DESDE \$ 150.-

Brazos y manos artificiales. — Corsets para espondilitis Escoliosis y Mal de Pott. — Bragueros y reductores. — Medias elásticas.

Artículos de Goma en General. Descuentos a Centros, Agrupaciones Obreras y suscriptores de "La Vanguardia".

VICTORIA 1760 U. T.

Aprobóse en el Senado la Adhesión Argentina a la Liga de las Naciones

Palacios fundó un proyecto mandando imprimir las obras de Joaquín V. González

Ayer, a las 16.15 horas, se reunió el senado nacional bajo la presidencia del titular, doctor Roca.

Después de darse lectura de los asuntos entrados la presidencia fué autorizada para integrar las comisiones internas durante el periodo de recesso y para autorizar su funcionamiento.

Impresión de las Obras de Joaquín V. González

El senador Palacios presentó el siguiente proyecto de ley:

De Encárgase a la Universidad Nacional de La Plata la recopilación e impresión de las obras publicadas, e inéditas del doctor Joaquín V. González.

La publicación se denominará: "Obras completas de Joaquín V. González". Edición ordenada por el congreso de la nación Argentina".

El poder ejecutivo entregará de rentas generales a la Universidad Nacional de La Plata, a medida que ésta lo requiera, a los fines de la presente ley y con imputación a la misma, hasta la suma de \$ 100.000 moneda nacional.

La edición será de dos mil ejemplares; su distribución y administración se efectuará por intermedio de la comisión protectora de bibliotecas populares y el producto de la venta será destinado a aumentar su fondo de provisión de libros.

La Universidad Nacional de La Plata se reservará cien ejemplares para su biblioteca pública, sus institutos y facultades.

El proyecto lleva la firma de los siguientes senadores: Alfredo L. Palacios, Mario Bravo, Antonio Santamarina, Juan R. Vidal, Francisco Correa, Carlos Serrey, Matías G. Sánchez Sorondo, Francisco R. Galíndez, Pío Montenegro, Mariano P. Ceballos, Lisanthro de la Torre, Eduardo Laurencena, María Arenas, Horacio Vera, Ocampos, Rómulo Ceballos Reyes, Ramón S. Castillo.

Discurso del senador Palacios

Para fundar su proyecto de ley el senador Palacios pronunció un discurso:

Joaquín González, dijo el senador Palacios, es uno de esos grandes constructores del espíritu que ha producido nuestro país, en cada una de sus épocas o períodos culminantes, para levantar el edificio ya imponente de nuestra nación.

Recién después de pasadas las horas de bonanza y prosperidad adveritimos y apreciamos plenamente las virtudes de los generosos espíritus que nos precedieron. Y al retornar la vista hacia ellos se verifica y comprueba el milagro de que sus palabras y sus obras, que parecían un simple trasunto, o encarnación del instante, habían sido grabadas en un metal perenne al que, en vez de correr, daría pátina y relieve el mordiente de los tiempos. Y comprendemos entonces, que aquellas palabras sólo podrían alcanzar la totalidad de su significado cuando fuesen abonadas por las lecciones de la experiencia colectiva.

NUESTROS GRANDES CONSTRUCTORES

Así ocurre, entre nosotros, con los proyectos de Rivadavia, con las obras de Alberdi, de Sarmiento y de Estrada; de todos nuestros grandes constructores. Así sucede, también, con las obras y palabras de Joaquín González, quizás el menos sibílico, el más efusivo y lleno de nuestros grandes maestros, y que ahora, a poco de distancia, aparece, ya, casi como un augurio, por la certeza profunda de su visión.

Así afirmaba que nuestro pueblo se había trabajado por gravísimos males, por peligrosos enemigos interiores que lo arrastran sin apercibirse hacia objetivos contrarios a su bienestar, a su seguridad y al destino que le marcaron los autores de su independencia y de sus libres instituciones escritas.

Y esos gravísimos males y enemigos peligrosos que nos amenazan y que nos afectan, los percibe en el desarrollo, y en la persistencia de los odios ancestrales y de los odios domésticos; en que nadie combate por la "salud de la patria" sino por el exterior del adversario en que la propaganda de más éxito es la que está inspirada en la ferocidad con que se adoptan todos los medios para ejercitar la afrenta, la calumnia y la injuria más extremas; y en que cualquier obra individual suscita la contradicción envenenada contra su autor, y el deseo de anular aquella en lugar de mejorarla.

APOSTOL DE LA CIENCIA

Advertía, en una palabra, con la visión penetrante del verdadero hombre de ciencia, la tempestad que ya se cernía sobre nuestro horizonte y que con tanta violencia viene azotando nuestro país. No ignoraba tampoco que tendríamos que afrontar las consecuencias de la guerra desencadenada en Europa.

Contra el concepto de bancarrota de la ciencia, a la cual se acusaba, como ahora, de causante de esos males, afirmaba que "la ciencia no es responsable sino en la medida de su libertad, de los resultados de sus descubrimientos".

tos y experiencias sobre la felicidad de los hombres".

Abomina la guerra.

Observa que "cada día más, el hombre individual va dejando de pertenecer a sí solo, para convertirse en unidad inseparable de un todo social, que lo atrae, lo absorbe, lo asimila, como una molécula de su energía, como una substancia de su alma colectiva"; y descubre, así, el "designio socializador de la ley universal de la vida, así se aplique a los organismos infra o extrahumanos, ya a los más amplios de las familias o de los Estados".

EL EDUCADOR

Es sabido que Joaquín González fué, ante todo, un gran educador; prosiguió, en otro plano, la obra fecunda de Sarmiento. Las instituciones de enseñanza, de educación y de ciencia que ha creado son monumentos vivientes que atestiguarán, por siglos, la gloria del fundador.

Plasmó la Universidad de acuerdo a sus ideas. Le impuso su sello ideológico, que no podrá borrarle jamás. El repudiaba el organismo universitario de tipo cerrado, especie de "mare clausum" de la ciencia, y creó el organismo abierto, expansivo y universal.

Dijo magistralmente que una universidad moderna que no tomara en cuenta el problema social presente, abriendo a su respecto un debate amplio, era una universidad exótica y sus fuerzas se perderían en el vacío.

El fundador creó, con un elevado concepto de la misión social de la universidad, una casa de estudio y de trabajo, que había de ser lazo de unión entre los pueblos, y que acogiera a las almas anhelosas de cordialidad amarilloso y suscitara un sentimiento permanente de americanidad.

El fundador echó las semillas de la "encina" con una fe inmensa. La tierra era fértil y cuando creció la planta cuidó de los brotes e interrogó con mirada zahorí las misteriosas peligrosas que desgarraron la savia de la primavera, como el jardinero de Wagner, que al final del invierno, cuidando de su jardín, se paseaba a lo largo de las espaldas y los emparrados.

El sabio y lo dijo, que alguna vez, la "encina" iba a espaciarse su sombra en un vasto espacio del suelo y de las almas, del cielo y sobre la tierra sagrada de la patria.

SUS ASPIRACIONES

Al retornar nuestro pensamiento a sus doctrinas elaboradas y difundidas por aquel preclaro civilizador, reconocemos con alegría en sus palabras la clara y robusta voz de la nacionalidad argentina, que nos conforta y nos alienta. En sus anhelos y aspiraciones, en sus principios y sus preceptos, encontramos el mismo aliento vasto, las altas idealidades, el impulso de superación redentora y universalista que siempre fueron característica de nuestros próceres.

González es un enaitecedor constante de la tierra y de la raza, pero en su criterio la nobleza de la raza, no consiste en tradiciones muertas ni en títulos de papel, más o menos legítimos, sino en la conducta que demuestra una selección moral. Distinción como esenciales y gloriosos caracteres de nuestra raza materna, la hidalguela en el valor y la generosidad en la victoria. Y abomina la calumnia y la mentira, sean públicas o privadas, como producto de la ignorancia y la barbarie, cuando no de la corrupción y decadencia.

GUERRERO DE LA CULTURA

Pero entre las muchas cualidades y aptitudes de este gran argentino, la que le asigna relieve predominante, es, sin duda, la de educador, porque en ella se funden y concentran todas las demás, ya que él ha educado siempre: Con la palabra, con el ejemplo, con su obra benéfica y fecunda. Es un guerrero de la cultura, caudillo ilustre de la política del espíritu. Donde revisten, pues, sus palabras mayor significación, es en el aspecto educativo. Es aquí principalmente donde podemos juzgarlo como un maestro, como hombre que se ha formado una personalidad moral auténtica y cuya profunda versación en distintos campos del conocimiento le permite abarcar y comprender la totalidad del panorama evolutivo y traer las grandes líneas constructivas.

Esas líneas direcciones, señaladas por Joaquín González, entrañan el sentido augusto de las grandes construcciones, en las cuales se perfila el destino ascendente de los pueblos. La libertad es para él la base fundamental de la educación y en consecuencia sostiene que la universidad, como síntesis más amplia de toda ciencia y de todo sistema educativo, no puede existir sin libertad.

SU PACIFISMO

La principal obra de su vida, la de efectos más trascendentales fué la consagración de sus esfuerzos a libertar la educación y la cultura, cuya misión humana era, en su concepto, la elaboración progresiva de las conciencias pacíficas, por la comprensión de los principales y leyes eurítmicas de la vida del mundo.

Sabía muy bien que la guerra del catorce significaba una tremenda convulsión que ponía en grave peligro los valores más acrisolados de la moral y el derecho universales; pero en lugar de dudar, por ello de su eficacia y perduración incitaba a los jóvenes a conservar firmemente su fe en la ciencia, guiada por la ética, y en el valor inmutable de que conduce a los risos infables de la armonía y de la belleza.

VIDA FECUNDA

Admirable es en verdad visto en conjunto y a la distancia el espectáculo de aquella vida tan laboriosa, fecunda y múltiple, que da la sensación de una colmena por el rumoreo armónico de sus pensamientos, el afán con que extraña las esencias y enseñanzas de los más distantes campos y esferas de la vida y la nutricia dulzura de los panales elaborados con la sabiduría de su mente y la sazón de la gloria del fundador.

Compleja y maravillosa caja de resonancia eran su mente y su corazón.

En su alma resonaban, agrandados, todos los acordes de la naturaleza y del espíritu y las disonancias exteriores se transfiguraban en armonía y musicalidad.

OBRA VASTA Y PROFUNDA

Toda la obra de González, es una mansa corriente, vasta y profunda, semejante a la del Río de La Plata, que no se encrespa ni ruge, pero cuyo impulso es avasallador. Del constante fluir de esa corriente se desprende un lirismo poderoso y oculto, apagado, pero trascendente, que es como la esencia misma de nuestra argentinitud. Así se cumple en su obra admirable aquello que dijo él mismo de los poetas: que son, en realidad, los depositarios, sacerdotes y vías de los idealistas; como los viejos ídolos tenidos ocultos en los secretos rincones del alma, y que sólo aparecen iluminados cuando los grandes peligros anuncian a los pueblos el momento de apelar a las fuerzas supremas, reservadas del espíritu colectivo.

En esta época de angustia, desorientación e incertidumbre, difundamos la palabra inspiradora de González, a la vez sabio y poeta, legislador y filósofo, arquitecto y constructor del alma de los pueblos.

El nos va a decir en breves términos su concepto esencial y perdurable respectivo a nuestro destino, cuando afirma que San Martín, cuyo pensamiento democrático tardó todavía en volver conciencia y esencia moral de nuestro pueblo, ha dejado a todo soldado — y todo ciudadano es soldado en su hora, — el lema impermeable de nuestra bandera ideal: "No desnudar jamás la espada contra la libertad de ningún pueblo, ni en lucha fratricida entre los pueblos de América, ni con el propósito de impedir desde el poder la libre expresión de la voluntad soberana para darse sus instituciones y sus gobernantes".

Al terminar su discurso el senador Palacios pidió la palabra el senador Serrey y propuso que el cuerpo se apartara de las prácticas corrientes y sancionara sobre tablas, después de la consideración del despacho sobre la Liga de las Naciones, el proyecto presentado por Palacios. El cuerpo accedió a ese pedido.

Subvenciones a las provincias

En seguida se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias. Como la cámara de diputados había introducido a la sanción del senado un artículo nuevo estableciendo cómo debían invertirse los préstamos que se acordaban a las provincias el proyecto entraña al senado en segundo revisión. La comisión de hacienda del senado resolvió aconsejar la aprobación de la modificación. Así lo hizo el miembro informante, doctor Vidal, en breves palabras. El senador Arancibia Rodríguez también se adhirio a las palabras del senador Vidal, pero dijo que lo hacía salvando el principio constitucional sobre la autoridad de la comisión de la legislación.

Finalmente el senado resolvió aprobar el despacho total como fué sancionado en la cámara de diputados.

Adhesión a la Liga de las Naciones

Se pasó luego a considerar el despacho siguiente de la comisión de negocios constitucionales aprobando la adhesión argentina a la Sociedad de las Naciones.

En seguida se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Como la cámara de diputados había introducido a la sanción del senado un artículo nuevo estableciendo cómo debían invertirse los préstamos que se acordaban a las provincias el proyecto entraña al senado en segundo revisión. La comisión de hacienda del senado resolvió aconsejar la aprobación de la modificación. Así lo hizo el miembro informante, doctor Vidal, en breves palabras. El senador Arancibia Rodríguez también se adhirio a las palabras del senador Vidal, pero dijo que lo hacía salvando el principio constitucional sobre la autoridad de la comisión de la legislación.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revisión aprobado por la cámara de diputados subvencionando a varias provincias.

Finalmente se trató el despacho referido en el proyecto de ley en revis

El 27 Comenzarán las Sesiones del Congreso Tranviario

De conformidad con las modificaciones introducidas últimamente a los estatutos sociales, la Unión Tranviarios celebrará asamblea general ordinaria de delegados los días 27 y 28 del corriente, en el salón XX de Septiembre, calle Alsina 2832.

El orden del día a considerarse es el siguiente:

1o. Apertura del congreso y reglamento de discusión. 2o. Acta anterior.

Asuntos a tratar

- 3o. Informe de la comisión directiva.
- 4o. Informe del director obrero.
- 5o. Informe de los representantes obreros ante la Mutualidad y proposición de los candidatos a la C. D. de la misma.
- 6o. Proposición de candidatos para la renovación parcial de la

comisión directiva, depositarios en los bancos y revisores de cuentas. 7o. Aspiraciones inmediatas del gremio. Los delegados que han resultado electos titulares, de acuerdo con el escrutinio practicado el día 21 del corriente, y cuya nómina ha sido publicada, deberán hallarse presentes el día 27, a las 8 horas, en el local mencionado, provistos de su respectiva credencial.

Sigue la Huelga en la Casa Andueza

Referente a la marcha de este conflicto, dice un comunicado que nos remite el Sindicato de Obreros en Calzado:

"Firmes en sus propósitos y resueltos en la lucha, continúan en pie de huelga los obreros apardores externos de la casa Andueza. Los industriales no salen del estupor al encontrarse frente a la sólida muralla formada por los apardores, a fin de contrarrestar la voracidad capitalista ensañada con los miserables jornales de los obreros.

La agitante situación económica que éstos venían llevando desde tiempo atrás, había llegado a lo último. Agotados todos los recursos de los cuales podían valerse estos compa-

ros, y no siendo posible continuar más con ese estado de cosas, por faltarles ya las energías para poder seguir trabajando, resolvieron ir a la huelga ante la negativa de los señores Andueza y Cia. para mejorar los jornales.

El vigoroso movimiento, apoyado por el gremio entero, al que sólo falta la solidaridad del personal interno de la misma casa, hecho muy desgraciado, por cierto, asegura su próximo triunfo.

Compañeros huelguistas y de la industria en calzado: un pequeño esfuerzo más y se conquistará la victoria.

Los huelguistas se reunieron a las 16 horas, en el lugar de costumbre.

DENUNCIAN ABUSOS PATRONALES

Los peones de quintas de San Justo

El Sindicato de Peones de Quintas de San Justo denuncia a la opinión pública y a los trabajadores en general, los abusos que los patronos vienen cometiendo contra esos trabajadores, contando para ello con la complicidad de las autoridades.

Entre los muchos abusos que a diario se cometen, está el caso de un obrero que fué baleado a quemarropa por los dueños de la quinta "El Salpo" y que salió ileso milagrosamente. Este hecho, manifiesta, quedó impune por la intervención del caudillo conservador del lugar, Agustín Delia.

TRANVIARIOS DEL SUD

La Sociedad de Ayuda Mutua de los Obreros Tranviarios del Sud realizará asamblea mañana miércoles, a las 20.30 horas, en su local social, Vélez Sársfield 3525, Lanús, para tratar el siguiente orden del día: Acta de la asamblea anterior, renovación de la C. A., balances y asuntos varios.

UN PEDIDO DE LA LIGA DE EMP. PUBLICOS

La Liga Nacional de Empleados Públicos se ha dirigido al presidente de la cámara de diputados reiterando un pedido suyo en el sentido de que no se afecta la integridad de los sueldos y salarios del personal de la administración pública en la confección del presupuesto para el próximo año.

Asimismo la comisión desea informar al gremio que el sábado 30 del corriente, a las 15 horas, se realizará la asamblea general ordinaria en el salón Augusteo, sito en la calle Sarmiento 1374, donde han de considerarse fundamentales asuntos rela-

ciones con lo que se ha venido exponiendo en las respectivas reuniones de oficinas.

La comisión administrativa considera necesario, después de enunciadas las oficinas que han de reunirse en la presente semana, hacer una llamada a los delegados y sub comprendidos en las mismas para que se empenen, con el entusiasmo que los caracteriza, en el sentido de que tales reuniones sean un alto exponente de la disciplina y de la preocupación que ha distinguido siempre al gremio en general.

Asimismo la comisión desea informar al gremio que el sábado 30 del corriente, a las 15 horas, se realizará la asamblea general ordinaria en el salón Augusteo, sito en la calle Sarmiento 1374, donde han de considerarse fundamentales asuntos rela-

ciones con lo que se ha venido exponiendo en las respectivas reuniones de oficinas.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Este instituto prepara eficientemente a los jóvenes en las artes aplicadas, formando operarios capaces.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabajadores argentinos del inspector general del trabajo de Chile, ciudadano Mariano Bustos, anhelando mejores tiempos.

Los viajeros traen un cordial saludo a los trabaj

Las Reformas al Código de Comercio

(Viene de la SEGUNDA página)

deración del Comercio y de la Industria, que la ha consignado en una nota enviada el año anterior a esta cámara, a ochocientos ochenta mil, en su mayoría argentinos.

CONTRADICCIONES

El mismo proyecto del senado, que es sustancialmente distinto al votado por esta cámara, destruye los fundamentos jurídicos en que se apoyaba el rechazo de la indemnización por despidos. Mantiene la obligación legal de indemnizar por enfermedades o accidentes inculpables, ya incorporada al código vigente; acepta las vacaciones o licencias anuales pagas, variables según la antigüedad en el servicio; admite la obligación de preaviso de cesantía; es decir, reconoce la intervención de la ley para imponer obligaciones no contractuales.

Como puede sostenerse seriamente entonces que se pretende ser extraña al contrato no puede imponerse la obligación de indemnizar por cesantía en el trabajo?

No puedo argüirme con aquello del vencimiento del contrato, que excluye nuevas obligaciones. La forma jurídica que hemos adoptado significa añadir a todo contrato de empleo la condición legal impuesta por la ley, por encima de la voluntad de las partes, de que al terminarse deberá el empleado pagar al empleado u obrero del comercio una indemnización proporcional a sus años de servicio.

Es, la expresada, una fórmula sencilla, precisa y diáfana que no se presta a complicación alguna ni a dificultades en su aplicación.

Son tan mezquinos los beneficios que el proyecto del senado promete a los empleados de comercio que con razón el diario "La Prensa", al que no se podrá tildar de parcializado, quiebra la trabañón armónica de nuestro proyecto, que perderá eficacia y yo diría que hasta elegancia, legal, si se dejara expuesto a remiendos que responden a definiciones teóricas de una escuela jurídica distinta a la que ha articulado en este caso la cámara joven del congreso.

LA ASPIRACION DE LOS EMPLEADOS

El proyecto del senado suprime también la indemnización en caso de muerte del empleado; elimina la disposición sobre substitución de las obligaciones del empleador por un seguro constituido a favor de los empleados que ocupa; disminuye a la mitad la indemnización en caso de enfermedad o accidentes después de tres meses de paro en el trabajo; suprime sin motivo la definición de los empleados de comercio que contiene nuestro artículo 10, y la conserva en los artículos posteriores del mismo proyecto; excluye el preaviso en los empleos de término fijo, niega la posibilidad de la reconducción de los contratos de empleo y la unión de los sucesivos para determinar la antigüedad en el servicio.

Y, por último, crea tantas causas, por parte del obrero, para cohonestar la rescisión de los contratos por los empleadores, que suprime hasta la más remota posibilidad de que los empleados puedan librarse de los caprichos del principal y de perder su trabajo sin obligación alguna para él.

Ante un vuelco tan radical; ante el alud que ha pasado sobre el proyecto de esta cámara, la comisión de legislación no ha tenido otro recurso en defensa de su punto de vista, sería y prudentemente elaborado, que el de aconsejar la insistencia, sin aceptar ninguna reforma, en el proyecto que sancionamos el año pasado por unanimidad.

No habremos dado, señor presidente, todo lo que esperaban los empleados de comercio; pero la cámara evidenciará al país que cuando promete un beneficio sabe otorgarlo, si no muy generosamente, con la seriedad a que nos obliga el prestigio del congreso argentino. ¡Muy bien! ¡Muy bien! Prolongados aplausos en las bancas y en las galerías.

Discurso de Dickmann A.

Seguidamente habló Dickmann A., quien dijo que los discursos que acaba de escuchar la cámara pronunciados por los diputados por Córdoba y por la capital, aun cuando tan breves son tan conceptuosos y concisos que dejan totalmente replicado el largo y luminoso debate producido en el se-

nado. Me exime de entrar en detalles y no querlo por mi parte prolongar el debate, a fin de que la ley pude tener su última tramitación; y digo última, recalando la palabra, como una especie de invocación al patriotismo del honorable senado.

HISTORIA DE LA LEY

Si fuera a hacer la historia de esta ley sería el capítulo más succulento de todas las peripécias por que tiene que pasar legislación de esta naturaleza. La voy a hacer de un brochazo; apenas un esbozo de esa historia.

Presentado por primera vez en 1915 por nuestro ilustrado senador y entonces diputado por la capital, doctor Palacios; renovado en 1926 a nombre del bloque socialista por el ex diputado doctor Héctor González Iramain; reproducido por haber caducado, en 1928 por el mismo diputado; formulado un proyecto análogo por el ex diputado radical señor Guillot —como para comprender a todos los sectores— fué presentado ese mismo año por nuestro ex colega el señor diputado Méjico. Discutido en 1928, después de un luminoso informe del ex diputado doctor Antonio de Tomaso, enterrado elegantemente por el ex diputado Ferraro y revivido en 1929 no solamente con nuevos brios, con una nueva estructura por el diputado que habla que desde entonces está bregando para que este proyecto sea ley.

Palabras de A. Rodríguez

El miembro informante de la comisión del senado, ilustrado senador por San Luis, ha dicho palabras de justicia para nuestra iniciativa y la ha caracterizado en forma concisa y completa. Dijo el señor senador: "Muy altruistas sus propósitos y muy convenientes en la mayoría de sus proposiciones. Las dificultades principales que se encuentran para su sanción radican, precisamente, en que no es posible involucrar o acopiar a un artículo del código de comercio todas las cuestiones sociales en puntos de estricto derecho otro que se quieren introducir en la base de una reforma tan general y amplia como la proyectada".

Más adelante, después de analizar y recordar los proyectos que acabó de citar, dice respecto del mío: "Después aparece el proyecto del diputado Adolf Dickmann que es el único que se diferencia en esta materia de todos los demás, modificando especialmente el régimen del despido de legislación del código".

Las objeciones que el señor senador por San Luis hacia a este proyecto votado por la cámara de diputados, pueden sintetizarse en dos. En particular, esas objeciones han sido contestadas por los diputados preceptores.

Sostiene el señor senador que las reformas por nosotros votadas no caben dentro de la estructura del código de comercio, y sostiene también que algunas de sus disposiciones son inconstitucionales.

La primera objeción lo fue contestada con sus propios argumentos. Siempre hay para las ideas de uno alguno que esté más a la derecha o más a la izquierda. El señor senador por San Luis, que es un eminente conservador, tiene en las bancas de la derecha, a un senador más eminente y más conservador: el señor senador por Catamarca. Y el señor senador por San Luis lo que éste nos imputó a nosotros: la reforma no cabe en el código de comercio.

Es, pues, una cuestión de disputa entre distinguidos juristas. Entre tanto la vida se desenvuelve en toda su amplitud y las brechas se abren en el código de comercio pese a las opiniones de la derecha y de la izquierda del conservadorismo del honorable senado.

En cuanto a la objeción de inconstitucionalidad —ya lo ha dicho mi distinguido amigo y colega el doctor Ruggieri— fué contestada brillantemente por el viejo pero siempre renovado y siempre joven de espíritu señor de Tucumán.

Ante un vuelco tan radical; ante el alud que ha pasado sobre el proyecto de esta cámara, la comisión de legislación no ha tenido otro recurso en defensa de su punto de vista, sería y prudentemente elaborado, que el de aconsejar la insistencia, sin aceptar ninguna reforma, en el proyecto que sancionamos el año pasado por unanimidad.

No habremos dado, señor presidente, todo lo que esperaban los empleados de comercio; pero la cámara evidenciará al país que cuando promete un beneficio sabe otorgarlo, si no muy generosamente, con la seriedad a que nos obliga el prestigio del congreso argentino. ¡Muy bien! ¡Muy bien!

Prolongados aplausos en las bancas y en las galerías.

HONRA AL PARLAMENTO

Hace honor al parlamento argentino la discusión de esta ley, especialmente la forma en que fué hecha en el honorable senado, donde deben haber sido tan poderosos los argumentos sostenidos por nosotros aquí y brillantemente ampliados por los senadores Palacios y Bravo, que la votación arrojó diez votos contra nueve, mediando la ausencia de varios señores senadores que eran partidarios decididos del proyecto tal como lo había votado la cámara de diputados. Si hoy no hay ley, es por una circunstancia fortuita.

No desearía en esta enunciación que hago de citas y nombres olvidarme de un discurso breve, pero muy vivido del señor senador por Córdoba que hizo la argumentación de orden político y social en favor del proyecto, recordando la evolución de la legislación del trabajo y

reivindicando ante su provincia el honor de haber seguido los pasos iniciados en el congreso nacional por la diputación socialista. Es siempre grato poder constatar que las propias ideas son mejoradas en otras partes y por otros hombres.

He de terminar haciendo votos por que la peregrinación de esta ley termine; que pongamos buena fe en lo que votemos; que no perjudiquemos con nuestra demora en la tramitación parlamentaria, pesada de por sí y aumentada cuando hay intención, al gremio de dependientes de comercio de la república.

He dicho muchas veces en el seno de la cámara, en las asambleas populares, en las entrevistas con el presidente de la república, reclamando la inclusión del proyecto en las sesiones extraordinarias, en el despacho del señor vicepresidente de la nación pidiéndole que fuera tratado por el senado al final de las sesiones del año pasado, que no votar la ley es peor que rechazarla.

Y luego por fin, una última invocación al honorable senado: este proyecto debe tener sanción en el presente período de sesiones, porque así lo exige la ilustración de ese cuerpo, su capacidad y su altura de miras. Si las convicciones de los señores senadores son tan firmes, manténganse en ellas, voten libremente, porque para eso tenemos el sistema bicameralista; pero pronúnciese y déjenos la posibilidad de dar la última sanción. Sobre todo, impidamos que entre tanto el capitalismo, que no entiende estas cuestiones, que no comprende que esta clase de leyes son garantía de paz social, aproveche el interín para deshacerse de los viejos y meritarios empleados, muchos de los cuales han elaborado con ellos su fortuna y bienestar.

No hagamos eso, señores diputados. Hagámoslo llegar nuestra voz al senado. Y a los dependientes de comercio, yo les digo desde esta alta tribuna: si han tenido seriedad y paciencia en la lucha, otro poco y el triunfo habrá coronado nuestra obra.

Luego habló Sierra.

Votación Unánime

La presidencia puso a votación el despacho de la comisión de legislación general que aconseja la insistencia en su sanción anterior, resolviendo así la cámara por votación unánime.

Equivalió decir que el proyecto sancionado volverá nuevamente al senado y necesitará los dos tercios del mismo para rechazarlo, cosa a todas luces improbable. En este caso vendrá nuevamente a diputados y éste puede sancionarlo en ley mediante el concurso de los dos tercios de sus legisladores.

Esta sanción de la cámara, lo mismo que los discursos de nuestros compañeros, fueron saludos con estruendosos aplausos por el público de las galerías.

Prórroga de las Obligaciones Hipotecarias

Se entró a tratar luego el proyecto sobre prórroga de las obligaciones hipotecarias. Este proyecto fué sancionado por la cámara de diputados y se introduce en la legislación general.

Padrón, en nombre de la comisión, expuso las razones por las cuales la cámara no debe aceptar las modificaciones del senado. Dijo que la sanción de diputados esté más de acuerdo con los principios constitucionales y consulta mejor los intereses del deudor.

Hablaron luego brevemente Dickmann A., Bustillo y el ministro de hacienda.

Puesta a votación, la cámara insistió por 60 votos contra 50 en su anterior sanción. Rectificada nominalmente, votaron por la insistencia 54 legisladores contra 51.

Los socialistas se pronunciaron por la insistencia.

Exoneración de Impuestos a Deudores Morosos de Impuestos

Luego la cámara aprobó el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º Exime de toda multa o recargo en que hubiesen incurrido los deudores morosos de impuestos de contribución territorial y servicios dentro de los noventa días pre que abonen dichos impuestos y servicios dentro de los noventa días de la promulgación de la presente ley.

En efecto, un cierre total se produjo el día 23.

CONTRA EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

SAN CRISTOBAL, 25.— Oportunamente informamos de que el comercio y la industria de San Cristóbal cerraron sus puertas, haciendo causa común con todo el comercio del país y como protesta por los impuestos a los créditos y transacciones.

En efecto, un cierre total se produjo el día 23.

hasta hoy a fin de iniciar la consideración del presupuesto para el año 1934.

Por lo tanto queda postergada la intemperie a los ministros de hacienda y agricultura sobre la subsistencia de la Comisión Nacional del Azúcar hasta tanto se termine la consideración del proyecto sobre régimen legal del petróleo.

1º Apertura del Congreso y Reglamento de discusión.

2º Acta anterior.

3º Informe de la Comisión Directiva.

4º Informe del Director obrero.

5º Informe de los representantes obreros ante la Mutualidad del Trabajo Anglo Argentino y proposición de los candidatos a la C. D. de ésta.

6º Proposición de candidatos para la renovación parcial de la Comisión Directiva, Depositarios en los Bancos y Revisores de cuentas.

7º Aspiraciones inmediatas del gremio.

Los delegados deberán hallarse presentes el día 27 del corriente, a las 8 horas, en el local mencionado.

Ramón Selas, secretario general.

V. 27/9/33.

SÍ, Fontanares,
...y dicen que
Será formidable!



FACULTAD DE C. FISICOMATEMÁTICAS DE LA PLATA

Concurso de profesor titular de estadística gráfica

El decano de esta casa de estudios ha expedido, con fecha de ayer, la siguiente resolución:

Artículo 1º. Llámase a concurso de títulos, méritos y antecedentes, a los efectos de la formación de la terna para la designación de profesor titular de la cátedra de Estática gráfica.

Art. 2º. La documentación se recibirá durante los quince días siguientes al de la fecha, y deberá ser presentada por los candidatos, escrita a máquina y en papel sellado nacional de dos pesos, subdividida en las siguientes partes:

a) Títulos, indicando los institutos que los hayan expedido.

b) Publicaciones originales u obras presentacionales realizadas.

c) Publicaciones de carácter docente de divulgación.

d) Cátedras y cargos desempeñados.

e) Datos esenciales del enrolamiento militar; y

f) Empleos y cargos que desempeña en las administraciones nacionales, provinciales y comunales, y en su caso, las jubilaciones accordadas o de goce.

En lo que atañe a los apartados b) y c), y dentro de cada uno de ellos, respectivamente, se indicará la impresión, si se trata de libros; el tomo, páginas y fecha, si se trata de revistas, en que se encuentren los artículos o memorias; y lugar en que se encuentren las obras y demás datos pertenecientes, si se trata de obras profesionales. En caso de que sea necesaario, se pedirá un ejemplar del libro, folleto, revista, etc.; o en su defecto, una copia de los mismos. Los candidatos podrán mencionar también los comentarios o citas referentes a sus publicaciones u obras.

Art. 3º. Los interesados deberán, además, presentar un proyecto de programa de la asignatura, formulando una crítica del programa vigente y haciendo constar la forma en que piensan encarar el desarrollo del curso.

Los socialistas se pronunciaron por la insistencia.

SE MANIFIESTAN CONTRA LOS HABSBURGOS EN HUNGRIA

BUDAPEST, 25.— En una manifestación que realizaron los antilegitimistas en Debrecen, numerosos estudiantes que se encontraban entre los participantes, promovieron desórdenes; en otro mitin que celebraba el partido popular, irrumpieron en gritos contra el retorno de la casa Habsburgo.

Como está prohibido el uso de la bandera húngara en todo el territorio húngaro, los nacionalsocialistas tomaron como distintivo una espada ensangrentada, que tuvo cierto significado en la historia de Hungría.

En efecto, un cierre total se produjo el día 23.

hasta hoy a fin de iniciar la consideración del presupuesto para el año 1934.

Por lo tanto queda postergada la intemperie a los ministros de hacienda y agricultura sobre la subsistencia de la Comisión Nacional del Azúcar hasta tanto se termine la consideración del proyecto sobre régimen legal del petróleo.

1º Apertura del Congreso y Reglamento de discusión.

2º Acta anterior.

3º Informe de la Comisión Directiva.

4º Informe del Director obrero.

CAPITAL
ASAMBLEAS Y REUNIONES
Para Hoy

Sección 1a. (V. Luro) — Lope de Vega 1247. Asamblea extraordinaria hoy martes a las 20.30 horas. O. del D.: monto de afiliados, circular de Mercedes, informe del comité Pro Caso del Pueblo local, de la C. de B. integración de la C. A. (1 miembro).

Sección 15a. (Versalles) — Barreda 744. Asamblea hoy martes, a las 20.30. O. del D.: A. B. C. Anov. de afiliados, integración de la C. A. (2 miembros).

Para Mañana

Sección 1a. (V. del Parque) — Cuesta 2590 (asq. Marcos Sastre). Asamblea (continuación) mañana 27, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, informe de tesorería, asunto Biblioteca, varios.

Agrup. S. de Choferes y Anexos — Moreno 666. Asamblea hoy martes, a las 20.30. O. del D.: A. B. C. mov. de afiliados, integración de la C. A. (1 miembro), informes de afiliados, morosos, libertad sindical.

ENTIDADES VARIAS
ASAMBLEAS Y REUNIONES
Para Hoy

Club "La Vanguardia" — California 2500. Asamblea esta noche, a las 21. O. del D.: A. B. C., informe de la C. A., nombramiento para los cargos de secretario y tesorero, movimiento del festival, varios.

Confederación Juvenil Socialista

COMITE CENTRAL
C. de Control y Estatutos — Está ci-
tada para mañana 27, a las 19 horas.

LOS PRECIOS

CAMBIOS TELEGRÁFICOS

Ayer se cotizaron los cambios de moneda extranjera a los siguientes precios, equivalentes en moneda ma-
cional:

100 pesetas	32.99
1 libra-esterlina	20.81
1 francos franceses	12.27
100 francos suizos	15.47
100 francos belgas	18.55
100 francos holandeses	94.50
100 mil reis brasileños	55.16
100 pesos uruguayos	22.28
100 dólares norteamericanos	181.82
base 70 kilos	238.18

MERCADO DE CEREALES

VENTAS DE AYER

Tigre, 600 bolsas, de \$ 4.50 a 5.50.
Maíz, 339 bolsas, de 3.30 a 4.
Lino, 123 bolsas, de 10.60 a 10.65.
Avena, 3.875 bolsas, de 4 a 4.50.
Cebada, 664 bolsas, de 3.50 a 2.60.
Centeno, 133 bolsas, a 3.10.

CAMARA GREMIAL

Tigre — Barleta consumo, base 80 kilos anterior \$ 5.85 y ayer 5.75; Buenos Aires, base 78 kilos, 5.25 y 5.25; Bahía Blanca,

v. 31/10/33

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámanse a licitación pública que tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 14 y 30 horas, para la instalación y explotación de atracciones en el lote "Y" del "Balneario Municipal" de acuerdo con el pliego de condiciones agregado en el expediente 101.115-D. 933, que se encuentra en la Dirección de Suministros y Licitaciones, Bouchard 315, donde puede consultarse.

Bs. As. Septiembre 26 de 1933. — EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

v. 31/10/33

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámanse a licitación pública, que tendrá lugar el día 4 de octubre próximo a las 14 y 30 horas, para la provisión de gasa hidrófila, linón, henzo para vendas y tela cambrío, con destino a los hospitales y demás dependencias de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, para el 1º semestre de 1934, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 10.631-D.933, que se encuentra en la Dirección de Suministros y Licitaciones, Bouchard 315, donde puede consultarse. — Septiembre 23 de 1933. — EL SECRETARIO DE HACIENDA. v. 4/10/33.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Nicolás González Irarán, se hace saber, por el término de quince días, que por la secretaría de la Cuestión Civil se ha designado al doctor C. Gildárriz (hijo), con domicilio en la calle Rodríguez Peña 515, departamento B, y que se ha señalado la audiencia del día veinticinco que viene del mes de septiembre, a las quinientos horas, a los efectos de que tenga lugar la junta de verificación de créditos, previniéndoseles a los acreedores que los que no asistiesen a la junta, se entenderá que se adhieren las resoluciones que se tome por la mayoría de los acreedores comparecidos. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1933. — L. Urdapilleta, secretario. No 361. v. 28/9/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llamase por treinta días a los herederos o acreedores de JUANA FERNANDEZ DE VALLETO, cuyo juicio tramita por la secretaría número 35. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — L. Urdapilleta, secretario. v. 21/10/33.

El señor juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos o acreedores de GABRIEL VESPOLI, Secretaría 42. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1933. — Doctor Domingo N. Grandoli, secretario. v. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llamase por treinta días a los herederos o acreedores de MARIA CARONE DE FEOLA, cuyo juicio trami-

Partido Socialista

AGRUPACIONES FEMENINAS

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Comité de Zona D — Se reunirá hoy martes, a las 21, en el local de la C. S. "Felipe Túroff", calle Callao 560.

Comité de Zona B y C — Se reunirá hoy martes, a las 21, en el local de la J. S. "Gregorio Gervassio", Juan B. Alberdi 3524. Ruegase puntualidad.

J. S. "Fraternidad" — Donato Alvarez 1830. Asamblea hoy martes, a las 20. O. del D.: A. B. C. mov. de afiliados, integración de la C. A. (1 miembro), informes de la C. A. (2 miembros).

J. S. "Fraternidad" — Donato Alvarez 1830. Asamblea hoy martes, a las 20. O. del D.: A. B. C. mov. de afiliados, integración de la C. A. (1 miembro), informes de la C. A. (2 miembros).

Continuación asamblea extraordinaria, O. del D.: Nombramiento de 7 candidatos a miembros del C. Central, 1 y 6 suplentes.

J. S. "Emilio Zola" — G. Artigas 123. La C. A. se reunirá hoy, martes, a las 21, con objeto de tratar asuntos urgentes. Unica citación.

J. S. "Almafuerte" — C. Arenal 3680. Asamblea extraordinaria mañana 27, a las 18. O. del D.: A. B. C. mov. de socias, próximo lunch, cursos, Revisa-
to, varios.

Candidatos a miembros del C. Central, 1 y 6 suplentes.

J. S. "Almafuerte" — C. Arenal 3680. Asamblea extraordinaria mañana 27, a las 18. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del C. Central.

A continuación se comentará el libro "La conquista del poder" de Benito Marinetto. Ruegase puntualidad.

J. S. "Pablo Iglesias" — T. 7a. — Rio de Janeiro 720. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

A continuación se comentará el libro "La conquista del poder" de Benito Marinetto. Ruegase puntualidad.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: A. B. C. mov. de afiliados, elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "Casa del Pueblo" — Uruguay 130. Asamblea mañana miércoles, a las 21. O. del D.: Elección de 7 candidatos a miembros del Comité Central.

J. S. "C

El Tránsito por los Caminos de la Provincia

La Maniobra Conservadora en Matanza

Persisten en sus arbitrariedades los caudillos y la policía

RECLAMACIONES

RAMOS MEJÍA, 25 — Se mantiene en iguales condiciones la situación de nuestro concejal, por la prepotencia del oficialismo y la complicitad de la policía. El domicilio y lugar de trabajo de nuestro concejal, compañero Yasky, continúa siendo vigilado, aunque nuestro representante ha logrado burlar la vigilancia y trasladarse a esa capital.

Anoche, la policía pretendió con una falsa orden de allanamiento, revisar el domicilio del concejal Yasky, provocando molestias a los familiares.

Denunciando estos atropellos de los caudillos y policía conservadores, el concejal Yasky ha dirigido al ministro de gobierno y al jefe de policía, los siguientes telegramas:

"Ministro de gobierno. La Plata — Reunión ilegal concejo deliberante Matanza, sesión permanente, minoría preside vice procesado, pretende componer fuerza formar quórum. Policía Incondicional persigue."

Falsa orden allanamiento atropello medianoche compañera e hijitos. Reclamo garantías para ellos. Protesto inauditos atropellos. Permanezco capitán. — Concejal Yasky".

"Jefe policía. La Plata — Denuncia policial Matanza, en mi ausencia, ostentando fraude orden allanamiento, pretendiendo penetrar a medianoche en mi domicilio Ramos Mejía, alarmando compañera e hijitos. Protesto brutal atropello.

Por persecución policial permanezco capitán. — Concejal socialista Yasky".

Los Servicios Ferroviarios en Lanús

No se ha aumentado el número de trenes, ni acortado el tiempo

LOS HORARIOS

LANÚS, 25 — Están a la vista los nuevos horarios que han de entrar en vigencia el 10. de octubre en el F. C. Sud, y a pesar de las reclamaciones que hemos formulado no se ha modificado en absoluto.

Todos suponían que con la introducción de los nuevos servicios, esta importante población tendría derecho a gozar de un aumento en la cantidad de trenes, como a su vez reducir el tiempo entre estaciones; pero la realidad es otra.

Hay momentos en que no corren trenes sino en intervalos de media hora de uno a otro. Hay derecho pues para gozar de los beneficios de la nueva técnica ferroviaria, aumentando los servicios en esta importante población.

CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS

Hemos podido comprobar que casi a diario se despiden trenes de Lanús con un minuto de anticipación al horario, con el consiguiente perjuicio para una cantidad de pasajeros que por ese motivo pierden los trenes.

Si es molesto que los trenes lleguen atrasados, siempre existe alguna causa para ello. Pero más molesto es perder un tren por salir antes de su hora, máxime cuando nada lo justifica.

DEUDA ACUMULADA

El Senado Tratará Hoy las Reformas a la Reglamentación

LA PLATA, 25 — Mañana deberá reunirse la cámara de senadores de la provincia para considerar un importante orden del día, en el que figura preferentemente el pronunciamiento de la cámara respecto a la aprobación de las modificaciones introducidas por diputados al proyecto de ley que regula el tránsito de vehículos en los caminos de la provincia.

El ambiente del senado no es muy favorable a la sanción de la ley en cuestión, pues existe un numeroso grupo de senadores que se opone a la misma por entender que afecta intereses locales y vulnera principios constitucionales en lo que respecta a la autonomía municipal.

LA RENUNCIA DEL VICEGOBERNADOR DE SANTA FE

DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DE LA PLATA

SANTA FE, 25 — Conforme a la que informamos oportunamente, con la presencia de senadores y diputados, tratándose el viernes la renuncia del señor Carreras, a la vicegobernación. Previas breves palabras emitidas por diputados, la dimisión fué rechazada por 29 contra 14.

Nuestro camarada, W. Maradona (h) al fundar su voto por la negativa, dijo:

"Voy a votar por la negativa, porque considero que el señor Isidro Carreras debe seguir ocupando el cargo con que fué honrado por el voto de cien mil ciudadanos. Rechazada la renuncia, espero que pueda el senado funcionar regularmente, conforme a las necesidades de la provincia."

Me parece que hace bien el señor Carreras, sosteniendo sus puntos de vista políticos; pero los pequeños pliegos de los partidos no deben resolverse en la calle, sino en el seno de las agrupaciones donde se producen esas divergencias y por los medios que establezcan los estatutos que las rigen".

Habrá Linares y dijo que el voto de la mayoría sería por el rechazo.

El diputado Reyna, en nombre del sector radical, dijo: "Los términos en que está redactada la renuncia determinan el voto del sector radical".

Inmediatamente se puso a votación arrojando el resultado conocido.

INSISTE EN SU RENUNCIA

ROARIO, 25 — Para nadie es un misterio las perturbaciones que sufre el actual gobierno de la provincia. Desviaciones del gobierno, favoritismo y ambiciones no satisfechas, han producido esta situación. Por esta misma causa el vicegobernador presentó su renuncia que le fué rechazada recientemente. Pero, en una nueva y extensa nota, insiste en su anterior decisión, ratificando su renuncia. Al final de esa nota expresa el vicegobernador:

"Ahora bien — frente a esa situación — mis convicciones y mi propio temperamento — no me permitirían jamás afrontar odiosas luchas internas — que lograran contrarrestar la acción disidente de los que por mezquina ambición llevan a diario — la semilla de la discordia y la indisciplina — luchas internas que por lo general a nadie bueno conducen y de las que tiene una amarga experiencia el pueblo de Santa Fe.

Por eso y porque mi retiro pueda facilitar soluciones — que la provincia con todo derecho reclama en esta hora de incertidumbre — es que he preferido abandonarlo todo — esperando que en un mañana tal vez no lejan — cuando la opinión pública — a la que se deben los gobernantes — analice hechos y reparta responsabilidades — sepa juzgar serenamente los conservadores.

Manifestó el compañero Tomadoni:

"Por las mismas razones que invocó la vez anterior, y que ahora trataremos de no repetir para no ser redundantes, los concejales socialistas no estamos de acuerdo en que se le otorgue a la Compañía de Omnibus del Oeste la nueva prórroga de 180 días que solicita y que la mayoría de la comisión en su despacho le concede. Esta compañía, de acuerdo al art. 6º del contrato exclusivo y excluyente que tiene firmado con la municipalidad, se comprometió a construir sus talleres y garaje en el partido dentro del primer año de vigencia del mismo, y a pesar de que la mayoría de este concejo le demostró su tolerancia otorgándole ya en el mes de mayo de este año una prórroga de 90 días para que lo construyera, todavía no solo no

ha hecho, sino que recurre nuevamente al concejo solicitando una nueva prórroga de seis meses para construirlo, y haciendo la salvedad de que si es sancionada la ley de tráfico que está a estudio del senado de la provincia, tendrán que modificar el criterio de lo que pensaban hacer. La verdad es que los señores Ghisani no harán nada por temor a la sanción de la ley de tráfico, y el pequeño galpón que han alquilado en Castelar, para desistar y hacernos creer que en esa forma dan principio de ejecución al contrato, no es el taller ni garaje estipulado: es una simple y pequeña estación de servicio.

LA EXCLUSIVIDAD PERIODICA LOS SERVICIOS

El servicio de ómnibus y colectivos, desde la Cabina Güemes, del F. C. O., o sea desde el deslinde de Ramos Mejía y Haedo hasta Liniers, es excelente; por eso los vecindarios de todo ese trayecto no se quejan, ro tienen motivo para quejarse, por cuanto disfrutan de los excelentes servicios que le prestan varias líneas de coches colectivos y cuatro compañías de ómnibus; y allí es así porque el partido de Matanza no ha otorgado a ninguna compañía derechos exclusivos ni privilegios excluyentes. Pero en cambio, desde Cabina Güemes hasta Luján, y especialmente hasta Merlo, el servicio para el transporte de pasajeros dejó mucho que desechar, es sumamente deficiente, porque sólo la Compañía de Omnibus del Oeste tiene en ese trayecto el privilegio exclusivo y excluyente de levantar y bajar pasajeros, debiendo pasar de largo todos los demás vehículos de otras compañías; por esta causa venimos todos los días que los periódicos locales y hasta los diarios de la capital federal, traen quejas y protestas de los vecinos que habitan los pueblos del este desde Haedo hasta Luján.

No tenemos, señor presidente, ningún derecho para tener bloqueados a los habitantes de esos pueblos del este, y mucho menos de obligar a los vecinos de ese largo trayecto, especialmente a los obreros y empleados de modestos recursos, a que viajen en ferrocarril, que es muy caro, pudiéndolo hacer en ómnibus, que es más barato y más cómodo, porque lo pueden tomar frente a su domicilio o caminar menos cuadras que las que tienen que hacer hasta la estación ferroviaria. Por otra parte, en vez de fomentar el progreso de esas poblaciones, lo dificultamos, a causa de los deficientes medios de transporte con que cuentan.

MAR DEL PLATA, 25 — La exposición feria de Mar del Plata

Se declararon en huelga los obreros ocupados en las obras

EXPLORACION

MAR DEL PLATA, 25 — Un hecho viene a demostrar que los concesionarios de la Plaza España, para explotar en ella una hipotética Exposición-feria no reparan en nada para sacar el mejor provecho posible de esa concesión.

Los obreros carpinteros, ante los abusos de que eran víctimas por parte de los concesionarios, se declararon en huelga en el mes de mayo de 1933.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Y si de esto están absolutamente convencidos, ¿por qué se pelean en la forma que lo hacen? Es que saben desde ya que el gobierno de la provincia les consentirá el fraude, y para su realización les prestará todo el apoyo necesario?

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si esa presunción carece de fundamento, la obligación del gobierno consiste en asegurar desde ya la más amplia libertad electoral y reprimir con todos los medios a su alcance toda tentativa que a ese propósito se oponga. Porque si entre ellos acontece lo que es del dominio público, ¿qué ocurrirá con los otros adversarios? Los dos bandos cuentan con elementos dispuestos a los mayores desmanes criminales. El que apoya al "intendente" Antonio Vignolo y auspicia su reelección tiene a su frente al célebre Juan Deyacobbi, recientemente condenado por la justicia del crimen de Dolores por delitos cometidos en esta ciudad, secundado por el no menos conocido Rosendo Antía, herido en un hecho acaecido hace pocas días. El que obedece al diputado nacional González Guevara y concejal Morillo tiene a los hermanos Fuentes, vastamente conocidos como elementos dispuestos a todo.

Si

CAMPO NEUTRAL.

COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD

En la prensa local se ha dado amplia publicidad a la intimación hecha a la CHADE el pasado día 22 por la Comisión de Servicios Públicos del H. Concejo Deliberante de la Capital, para que los asesores técnicos de la misma pudieran investigar en nuestras dependencias cuanto se relaciona con los costes de producción de la energía, a efecto de la eventual aplicación del artículo 14 de nuestro contrato de concesión. Se ha pretendido llevar a cabo esa labor, con entera independencia del Departamento Ejecutivo municipal y de la Compañía, en méritos de facultades que la Comisión entiende le atribuye la Ley Orgánica N.º 1260. La CHADE se ha opuesto a ello. Pero como solo en parte se conocen sus razones, las exponemos a continuación, unidas a los antecedentes de la incidencia suscitada, para que la opinión se oriente y la realidad no se demude.

I. - Con fecha 6 de abril de 1933, el señor Director General de Alumbrado comunicó a la CHADE haber designado una comisión formada por los señores Ing. Alfonso M. Bengolea, Dr. Eduardo Maradini, Ing. Alberto Kurlat y Alfredo Ortiz de Rozas, para estudiar la posibilidad de reducir las cifras por efecto del caso a que se alude en el art. 14 del contrato de concesión.

II. - En 17 del mismo mes de abril la CHADE correspondió a la comunicación del señor Director General de Alumbrado, poniéndose a la disposición de la comisión de funcionarios por él designada y sugiriendo la conveniencia de concretar previamente, en forma ordenada, las cuestiones a examinar para resolver la procedencia o improcedencia y el alcance, en su caso, de la aplicación del invocado art. 14.

III. - El 31 de agosto la Comisión de Concesiones de Servicios Públicos del H. Concejo Deliberante notificó a la CHADE que, de acuerdo con los decretos sancionados por el Concejo el 27 de diciembre de 1932, en virtud de los cuales se encendieron a la nombrada Comisión las gestiones necesarias para el estricto cumplimiento del contrato de concesión, había resuelto facultar a su presidente Dr. Germinal Rodríguez y a sus asesores técnicos los señores Ing. Belisario Álvarez de Toledo, Ing. Juan Sabato, Ing. Martín Barros y Fernando Fogueti, para investigar en la Compañía los costes de producción de la energía eléctrica, a los efectos del repetido art. 14.

IV. - La CHADE contestó la anterior notificación, en 4 de septiembre, previniendo la existencia de la comisión designada en 6 de abril por la Dirección de Alumbrado; reproduciendo las manifestaciones que la empresa había hecho ante aquella con tal motivo: haciendo constar que los funcionarios designados por dicha Dirección General se habían apersonado en las oficinas de la Compañía en 31 de mayo, iniciando sus estudios para adoptar un plan de trabajo y esclarecer algunas otras cuestiones de principio; y añadiendo, finalmente, estas consideraciones:

"A pesar de que nuestra empresa entiende que las facultades de fiscalización que acuerda a la Municipalidad el contrato de concesión, deben ejercerse por intermedio de los funcionarios designados por el Intendente y que, por consiguiente, correspondería que la Comisión del H. Concejo Deliberante obtuviera los informes que creyese necesarios para el estudio relativo a la aplicación del artículo 14, por intermedio de los funcionarios que el mismo contrato de concesión prevé, nos limitamos a dejar simple constancia de ello por razón de principio, dispuestos a no crear dificultades para que los asesores designados por esa Comisión puedan llenar su cometido."

Este no obstante, existiendo ya aquella otra comisión nombrada por el Departamento Ejecutivo para realizar igual trabajo, necesitamos se resuelva previamente y se nos haga saber, de conformidad por ambas partes, es decir por el referido Departamento y por esa Comisión, con cuál de las dos comisiones técnicas debemos entendernos, ya que es evidente que no podemos estar obligados a dilucidar el mismo asunto con dos comisiones distintas de funcionarios, designadas una por cada una de las dos ramas de la Municipalidad.

V. - Para el caso de que se resuelva que es con los asesores de la Comisión del Honorable Concejo con quienes debemos estudiar lo referente a la aplicación del artículo 14, nos vemos en la necesidad de reiterar también lo expuesto en la nota a que hemos hecho referencia, dirigida a la Dirección General de Alumbrado con fecha 17 de abril, o sea, que tratándose de un asunto que interesa tanto a una como a otra parte examinar en forma adecuada, conviene concretar previamente las cuestiones a resolver, lo que es evidentemente indispensable por tratarse de un artículo complejo, cuya interpretación no ha sido motivo de estudio ni de discusión hasta el momento actual."

VI. - Basándose en el hecho de haber tomado la Intendencia una intervención activa en la cuestión, el mismo día 4 del corriente mes la CHADE informó al señor Intendente Municipal de la nota recibida de la Comisión del Concejo y de la respuesta a que ella dió lugar.

VII. - El día 6 la Comisión de Concesiones de Servicios Públicos, hizo saber a la Empresa su resolución de mantener su criterio de investigación independientemente de la Compañía y de toda actuación del Departamento Ejecutivo, en ejercicio del derecho resultante de la ley orgánica municipal y de las atribuciones que le fueron dadas por el Concejo.

VIII. - Y en vista de ello la CHADE consideró indispensable dirigirse de nuevo al señor Presidente de la Comisión del Concejo, como lo hizo el día 21, en los siguientes términos.

"En respuesta a la comunicación del Sr. Presidente, fecha 6 del cte., en la que ratifica su propósito de investigar "los costes de producción de la energía eléctrica a objeto del cumplimiento del artículo 14 del contrato de concesión", subrayando que ello deberá realizarse "con independencia del Departamento Ejecutivo y de esta Compañía", hemos de permitirnos igualmente reiterar a Vd. nuestra nota del día 4, en la cual manifestamos que, dada la existencia de una comisión designada por la Dirección General de Alumbrado para el mismo fin y no obstante entender que a ella compete efectuar la labor de referencia, estamos dispuestos a facilitar a los asesores técnicos de esa Comisión el cometido especial que por ella les ha sido atribuido. Siempre que se nos haga saber la conformidad del D. E. y se concrete previamente el indispensable método de trabajo que requieren, por su complejidad y su trabazón, las cuestiones a resolver para poder determinar si procede o no aplicar aquel artículo."

"Esta Comisión basa su actitud en el "derecho que te confiere la ley orgánica municipal y en las atribuciones dadas por el H. Concejo". Y como suponemos que alude al art. 42 de la ley, en sus incisos 3 y 4, nos parece oportuno recordar esos preceptos y expresar al Sr. Presidente nuestro criterio acerca de su interpretación y de su alcance."

"Entre las atribuciones ordinarias del H. Concejo, le corresponde, en efecto, "crear un cuerpo de inspectores municipales para la ejecución de sus disposiciones, sin perjuicio del auxilio que deberá prestarle la policía de la Capital cuando fuese requerido" y "nombrar de su seno comisiones de investigación para que le informen sobre la marcha de la administración en determinadas materias". Pero refiérese este último inciso, a investigaciones de la manera como la Municipalidad, en cuanto organismo administrativo de naturaleza ejecutiva, cumple su cometido; y refiérese el primero a la institución de un cuerpo de funcionarios permanentes a designar por el D. E.; no al nombramiento de asesores circunstanciales por el Departamento Deliberativo."

"Aduciremos, además, que las atribuciones del Hon. Concejo no son ilimitadas sino circunscritas en cada caso al reconocimiento de los derechos y garantías asegurados por la Constitución y ésta, en su artículo 28, reconoce la inviolabilidad del secreto comercial. Si tratándose de una empresa de servicio público restringe esa garantía para hacer posible el controlor del servicio concedido dentro de los límites de los contratos

respectivos, cabe exigir, en cambio, al poder concedente la sujeción a ciertas normas que impidan la posibilidad de causar al concesionario perjuicios innecesarios que pudieran incluso ser irreparables.

"Por otra parte, "proveer a la ejecución" eventual de una cláusula "de la ordenanza" de una concesión, incumbe al Departamento Ejecutivo "por medio de los empleados a sus órdenes y dictando las disposiciones reglamentarias del caso" en méritos del inciso 3 del artículo 59 de la ley. Salirse de esa vía coloca la cuestión fuera del terreno normal, sin que valga siquiera invocar la amplitud de facultades que el H. Concejo entendió tenía esa Comisión para llenar su cometido, porque no es admisible que esa amplitud de atribuciones permita ni a esa Comisión, ni a los asesores técnicos que la misma ha contratado en forma temporal, proceder a su solo arbitrio y sin otra limitación que la discreción de las personas actuantes.

"Anadirímos, también, que al dictarse la ley 1260, esto es, en el momento de crearse y caracterizarse esa Honorable corporación edilicia, el Ministro del Interior, en la sesión de la Cámara de Diputados del 9 de agosto de 1882, hizo esta manifestación: "Para que exista la Municipalidad es preciso que el Congreso se desprinda de ciertas atribuciones que son las que se va a conferir en la Ley Municipal, pero aquellas que expresamente no ha delegado por esta Ley, no puede delegarlas en general y por una forma incidental en la Municipalidad".

"Pero aún si el procedimiento que nosotros consideramos adecuado no resultase ser el más cabal según la doctrina y la interpretación estricta de la ley municipal, habría que reconocer que ha sido establecido en el contrato de concesión a favor de nuestra Compañía. Su artículo 15 atribuye a la Municipalidad la facultad de examinar periódicamente los libros y estadísticas de la empresa para verificar si ella cumple las estipulaciones del contrato; y el artículo 24 precisa después, bien claramente, que "a los efectos de dar cumplimiento a las facultades de fiscalización que el convenio acuerda a los poderes municipales, el Intendente nombrará un funcionario con carácter permanente".

"Esta permanencia constituye, a no dudarlo, dentro de la relatividad de todos los valores morales, la mejor garantía de responsabilidad, de experiencia y de imparcialidad de juicio en el desempeño del expresado cometido y esta triple garantía es hoy para nosotros un requisito indispensable, porque se viene haciendo blanco a nuestra empresa de campañas francamente difamatorias, inducidas o deducidas de cifras arbitrariamente interpretadas, y en tan equívocas circunstancias no puede sorprender a la Comisión de su digna presidencia que la Compañía se prevenga contra posibles reincidencias.

"La Compañía afirma una vez más que, si bien reconoce el ejercicio de la potestad gubernativa, por tratarse de relaciones atinentes a un servicio público, lo hace o puede hacerlo solamente en la medida que lo permitan las leyes generales y siempre que ello no esté en pugna con las estipulaciones de su contrato de concesión. Esto no obstante y a pesar del criterio que sustentamos acerca de la interpretación de este contrato, en cuanto a investigaciones y fiscalizaciones de la autoridad municipal relacionadas con su aplicación, teniendo en cuenta la índole singularísima del artículo 14 y a fin de facilitar el propósito de esa Comisión, aceptamos la investigación directa notificada por el Señor Presidente en 31 de agosto y reiterada el pasado día 6, bien que con carácter absoluto de excepción y previa la conformidad de la Intendencia. Pero ante la rotunda manifestación que Vd. suscribe, de que ese trabajo deberá realizarse "con independencia de la empresa", hemos de advertir, también, que a esta Compañía no le será posible aceptar otra investigación relacionada con el artículo 14, antes de que se compruebe si el categórico e inequívoco fundamento de su aplicación se ha producido en realidad, es decir, si la Compañía, de común acuerdo con la Intendencia, ha adoptado algún invento o nuevo sistema en la producción de la energía.

"Nos vemos obligados a formular esta declaración, señor Presidente, ante el hecho patente de que nuestra sugerencia anterior del día 4, acerca de la necesidad de concretar previamente un método de trabajo para determinar la procedencia y alcance activos del artículo 14, ha sido mal interpretada.

"No pretendemos entonces, ni pretendemos ahora, afectar en lo más mínimo la independencia de esa Comisión. Pero tampoco podemos aceptar, por ser inadmisible como criterio jurídico, que habiendo contratado con la Municipalidad el abastecimiento del servicio público a nuestro cargo, sólo se consideren sinalgámicas nuestras relaciones con una rama de la misma y discrecionales respecto de la otra. Una vez que la concesión tomó la forma articulada de un contrato, el poder soberano no puede resarcir para imponer unilateralmente su voluntad, sobre todo cuando en el contrato, al preverse la posibilidad de desinteligencias, quedó establecido el procedimiento a seguir para resolverlas.

"Existe, además, en la opinión, una verdadera confusión acerca del repetido artículo 14, efecto, en buena parte, de manifestaciones poco meditadas, hechas sobre él en el seno mismo del Concejo. Pudiera creerse, según ellas, que las tarifas contratadas por nuestra empresa con la Municipalidad de Buenos Aires son revisables en función de nuestros costes de producción de la energía. Se ha llegado a decir, con ostensible desenfado, que nuestra concesión limita al 7 y medio por ciento el interés de los capitales invertidos. Pero la realidad contractual es otra; y desarticulada aquella cláusula, no resulta difícil comprobarlo.

1º) Premisas indispensables o condiciones para entre a jugar la disposición:

- a) "Si de acuerdo con la Intendencia la Compañía hubiese adoptado un invento o nuevo sistema de producción de energía eléctrica; y
- b) "si la adopción de aquel invento o nuevo sistema adoptado de acuerdo con la Intendencia hubiese permitido reducir de una manera efectiva e indiscutible en un 20% el coste de la energía eléctrica;

2º) Consecuencias en caso de haberse cumplido aquellas condiciones:

- c) "las tarifas vigentes en ese momento para los servicios de alumbrado de casas-habitaciones, escritorios particulares y oficinas, así como para los servicios de alumbrado, calefacción y ventilación de establecimientos públicos, hospitalares y establecimientos de beneficio nacionales, municipales y provinciales, sufrirán una reducción equivalente a la mitad de la economía que se obtuviere.

3º) "Para calcular el monto de esta reducción se tendrá en cuenta la asignación de un interés de 7 y medio por ciento anual y la amortización correspondiente sobre el capital suplementario que se emplee para la aplicación del nuevo invento o sistema"

"Basta analizar las distintas cuestiones que plantea el artículo 14 para comprender que nuestra sugerencia de convenir previamente un plan de trabajo dilucidario, era fundada y sensata. Los términos de la última comunicación del Señor Presidente anulan ese propósito, que implicaba, en suma, el de una colaboración por parte de esta Compañía. Quedan, no obstante, en pie nuestras reservas; y para el caso de disconformidad con ellas, invocamos desde ahora el artículo 23 del contrato, según el cual toda divergencia que sobre él se suscite, deberá ser resuelta por el tribunal arbitral."

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1933.

La Dirección.

Inauguróse la Asamblea de la Liga

Ayer Declaró el Comunista Torgler en el Proceso de Leipzig

Negó que él y su partido tuvieran algo que ver con el incendio del Reichstag

HIZO UN EMOCIONANTE RELATO

LEIPZIG, 25. — Al reanudarse las sesiones del proceso por el incendio del Reichstag el juez pidió al acusado Torgler que prestase una declaración detallada, y éste expresó:

"Soy completamente inocente y resguardé protesto de que se me acuse directa o indirectamente de tener ninguna relación con ese crimen. He perdido la esperanza de poder proteger a mi partido. Durante siete meses estuve confinado bajo el fuego de los interrogatorios y durante cinco meses tuve colocadas las esposas.

"Lo soporto porque tuviese salud para resistirlo, sino porque soy inocente y porque quiero hacer lo que me corresponde para librarme a mi nombre de semejante acusación monstruosa".

DECLARA ELENA DIMITROFF

LEIPZIG, 25. — Al iniciarse la cuarta audiencia del proceso contra los incendiarios del Reichstag, el abogado búlgaro Treichert anunció la presencia de Elena Dimitroff, hermana del acusado, que llegó a Leipzig con el objeto de asistir a la audiencia.

Manifesta Torgler que se presentó al día siguiente del incendio a la prefectura de policía, únicamente porque estaba indignado que se sospechase de él y de su partido. El presidente interrumpió diciéndole que esto no forma parte del interrogatorio, y que debe limitarse a contestar las preguntas que se le formulen.

Torgler contesta que ha guardado forzosamente silencio durante siete meses pero que aprovecha la primera ocasión para manifestar ante la opinión pública del mundo que es completamente ajeno al incendio.

He leído en los diarios — manifiesta Torgler — que la detención preventiva no había hecho estragos en mí físico. Quiero declarar que he estado encarcelado durante siete meses, de los cuales cinco he estado encerrado noche y día. Si he resistido es porque tengo los nervios bien templados. Tengo la seguridad de que han hecho sufrir a un inocente únicamente porque soy un funcionario del partido comunista, porque en todo momento y con todas mis fuerzas y con todo mi entusiasmo he defendido los intereses de la clase trabajadora de Alemania.

LA VIDA DE TORGLER

La última declaración de Torgler parece impresionar al público y a los jueces. Luego Torgler expone su "curriculum vitae". Declara que siendo muy pobre para seguir el profesorado, como hubiera sido su deseo, se empleó en el comercio. Después vino la guerra y fue herido en el Somme. Su actividad política comienza después del armisticio. Fue sucesivamente presidente del consejo de obreros y soldados y diputado al Reichstag en 1925. En esta época dejó su empleo para dedicarse enteramente a la política. Dice Torgler que no se ha vuelto comunista por azar y hace profesión de decir que el abogado Sack asume únicamente su defensa personal y no la de su partido que él mismo se reserva el derecho de hacer.

El presidente del tribunal, que se ha mostrado siempre correcto con el acusado, da por terminada la primera fase del proceso cuyo objeto principal era determinar y poner en evidencia la personalidad de los culpados.

VAN DER LUBBE

A continuación el presidente vuelve a encarar nuevamente el fondo de la cuestión, es decir, el incendio en sí. El empleo del tiempo de Van der Lubbe, del 18 de febrero, fecha en que partió de Potsdam para Berlin, hasta el día del siniestro, se ha averiguado en parte. Se sabe que durante ese tiempo el acusado durmió por las noches en un asilo nocturno. El

EL ESTADO DE EDUARDO HERIOT

Experimentó una leve mejoría

LYON, 25. — Ha mejorado el estado del exprimer ministro Eduardo Herriot. Los médicos han diagnosticado que el enfermo sufre de una ligera uremia complicada con tonsilitis.

Sus colaboradores insisten en que Herriot podrá reanudar sus actividades dentro de una semana.

LYON, 25. — El expresidente del consejo Herriot, que había sufrido una recaída en su estado, ha experimentado una franca mejoría en las primeras horas de hoy.

El señor Herriot se mostró profundamente agradecido por las pruebas de simpatía de que ha sido objeto durante los últimos días.

CHOQUES SANGRIENTOS EN POLONIA

VARSOVIA, 25. — La huelga decretada por dos semanas por el partido radical de campesinos, para impedir el transporte de los productos de chacra a la ciudad, ha tenido una iniciación sangrienta, pues a consecuencia de un choque de campesinos con policías, resultaron muertos 2 de aquéllos y heridos 5, y un policía muerto y 14 heridos.

presidente quiere saber qué ha hecho Van der Lubbe durante los últimos días. Van der Lubbe, abatido, con la cara gacha, no contesta más que por monosilabos.

A esta altura del proceso Torgler solicita autorización para leer las cartas enviadas a Van der Lubbe por sus amigos políticos para demostrar de esa manera que el acusado es un agitador aislado, anarquista que no tiene relación alguna con el Partido Comunista.

El presidente levanta la sesión del tribunal y anuncia que la mañana prosegúirá mañana por la mañana.

El presidente levanta la sesión del tribunal y anuncia que la mañana prosegúirá mañana por la mañana.

CONSEJO DE MINISTROS EN ESPAÑA

Palabras de Lerroux

MADRID, 25. — El presidente Alcalá Zamora acudió a palacio y presidió el consejo de ministros. Firmó el presidente una amplia combinación militar, en la que figura como jefe de la casa militar del presidente el general Ruiz Trillo.

Al salir de palacio, Lerroux declaró que no se habían tomado acuerdos, y agregó: "Vamos marchando con la benevolencia de unos, la simpatía de otros y la tolerancia de los descontentos, aunque procuramos que haya los menos descontentos posibles".

LYON, 25. — El expresidente del consejo Herriot, que había sufrido una recaída en su estado, ha experimentado una franca mejoría en las primeras horas de hoy.

El señor Herriot se mostró profundamente agradecido por las pruebas de simpatía de que ha sido objeto durante los últimos días.

LLEGARON A MOSCÚ LOS ESPOSOS LINDBERG

LENINGRADO, 25. — Los esposos Lindbergh partieron para Moscú a las 14.30, hora local.

MOSCÚ, 25. — Los esposos Lindbergh descendieron en el río Moscú, procedentes de Leningrado, a las 17.50 hora local.

MOSCÚ, 25. — Varios aeroplanos soviéticos fueron en busca del avión de Lindbergh para escoltarlo, y cuando el aviador norteamericano descendió, fué saludado por los principales funcionarios de la aeronáutica civil y representantes de los Soviets y de la prensa extranjera.

HOY SERÁ FIRMADO EL TRATADO ITALOARGENTINO

ROMA, 25. — Se ha llegado a un completo acuerdo en las negociaciones comerciales italoargentinas.

ROMA, 25. — El tratado comercial italiano será firmado el martes.

GOEBBELS Y DOLLFUSS

GINEBRA, 25. — El ministro alemán Goebbels asistió a la sesión de la asamblea, preparado para defenderse de los ataques antiamericanos y listo para demandar que se permita el reclamo de Alemania si sus vecinos no se desarmen.

Por su parte, el canciller Dollfuss defendrá la situación de Austria si sigue plantea la cuestión con los nazis.

Goebbels llegó a último momento, acompañado por seis guardias, siendo recibido con el saludo nazi por los periodistas y público alemanes.

El presidente saliente de la asamblea, señor Mowinkel, hizo una oscu-

Presidirá el Delegado de África del Sur

Goebbels y Dollfuss sostendrán tesis opuestas

GINEBRA, 25. — A las 10.40 de hoy quedó inaugurada la 14a. asamblea de la Liga de las Naciones, bajo la presidencia del representante de Noruega, señor Mowinkel.

En la agenda figuran la elección de presidente de la asamblea, la designación de miembros no permanentes del consejo para reemplazar a Guatemala, señor Mowinkel.

Existen indicaciones de que en las discusiones figurarán las actividades antisemitas en Alemania y el desagrado de los delegados por los tres mayores fracasos de la Liga durante el año, es decir, en los asuntos de Manchuria, desarme y conferencia económica.

ra descripción de los fracasos de la Liga en las cuestiones del Lejano Oriente, desarme y conferencia económica, diciendo, entre otras cosas: "Después de 15 años de haber terminado la guerra, encontramos que hemos hecho estos progresos en lograr una mejor inteligencia, una atmósfera más pura y una mentalidad más sana entre los pueblos."

Dijo que la estabilización del dólar y la libra antes de iniciarla la conferencia económica de Londres habrían salvado a ésta, y ya que no se hizo, "hubiese sido mejor postergarla".

DISCURSOS DE APERTURA

GINEBRA, 25. — En la sesión de apertura de las asambleas de la Sociedad de las Naciones, el nuevo presidente, señor T. E. Water, pronunció un discurso en el que hizo alusión a los dos conflictos originados en la América del Sud y a la colaboración prestada por Estados Unidos con la Sociedad de las Naciones en dichos conflictos.

Por su parte, el señor Mowinkel, presidente saliente, haciendo uso de la palabra, dijo, entre otras cosas:

"Afortunadamente, ya no hay sombras en el cuadro que debo trazar ante ustedes, en el dominio político", y agregó: "Acaso los esfuerzos realizados por el consejo de la Sociedad de las Naciones no nos permitieron esperar la solución de un conflicto que amenazaba en cualquier instante estallar entre Colombia y Perú? No debemos felicitarnos de la tenacidad del consejo en las múltiples tentativas para resolver otro conflicto que desgarra igualmente a otros dos estados latinoamericanos, Bolivia y Paraguay, que amenaza comprometer el mantenimiento de la paz en el continente? No es, acaso, mediante la intervención y los métodos empleados por el consejo que se logró resolver las diferencias surgidas entre Gran Bretaña y Persia?"

Al terminar su discurso, el orador fué vivamente aplaudido por los delegados.

La Expansión del Crédito en Norte América

EFFECTUOSE UNA REUNION CON ROOSEVELT

WASHINGTON, 25. — Despues de tres horas de conferencia en la Casa Blanca, donde el presidente Roosevelt se entrevistó con los líderes financieros, examinando las perspectivas de crédito de la nación, se anunció que no se contemplaba ninguna nueva iniciativa hacia la inflación, y que ésta ni siquiera había sido mencionada.

WASHINGTON, 25. — Comenzó en la Casa Blanca la conferencia en la cual se fijará el programa federal de expansión del crédito. La reunión fué presidida por Roosevelt, quien antes de iniciarla la misma hizo declarar, por medio de su secretario, que no se encargarán novedades en ella. Asistieron el secretario del tesoro, Woodin; el gobernador de la Oficina de la Reserva Federal, Edges Black; el jefe de controlor de la circulación fiduciaria, O'Connor; el presidente de la Oficina de reconstrucción financiera, Jesse Jones; el director de presupuesto, Lewis Douglas, y el director de la administración del Crédito Agrícola, Henry Morgenthau.

Exclusividad en los Servicios de Omnibus de Morón

(Viene de la página séptima)

randó en el estudio y elaboración de una ley de coordinación de transportes, que se dice será complementaria de la ley de caminos. Lo más grave, señor presidente, es que el anteproyecto sobre esta nueva ley de coordinación de transportes que considera en estos momentos la comisión de la cámara de diputados de la nación, pone en manos de los FF. CC. la industria del transporte automotor, tanto el de cargas como el de pasajeros. Hasta ahora las empresas ferroviarias extranjeras construyeron sus líneas férreas con sus propios capitales, y si se llegara a sancionar esta nueva ley, tal como está proyectada, gozarán del privilegio de acaparar el transporte de cargas y pasajeros en vehículos automotores, que circularán por los caminos construidos con el impuesto que se paga a la nafta y otros impuestos pagados por todos los habitantes de la nación, con el agravante de que las empresas ferroviarias importan todos sus materiales libres del pago de los derechos de aduana correspondientes, mientras que todos los demás vehículos automotrices que entran al país deben pagar fuertes derechos de aduana, que alcanzan hasta un 50% del valor de los mismos.

Si queremos que la provincia y la nación respeten las autonomías municipales y dejen en suspenso la sanción de las leyes que he mencionado, y que podrán afectar cuantiosos intereses, démosnos el ejemplo esta noche, haciendo que quede caducado el privilegio exclusivo y excluyente que goza la Compañía de Omnibus del Oeste y permitamos que de acuerdo con la constitución librería que tiene nuestro país, trabajen y transiten libremente todos los que en bien de la población quieran hacerlo.

Por otra parte, si la mayoría votara esta noche por el despacho que he presentado en minoría, no haría otra cosa que ser consciente con la actitud observada por los concejales conservadores, que votaron en contra de la medida.

Por todas estas razones, espero que la mayoría me acompañará con su voto.

Exclusividad en los Servicios de Omnibus de Morón

(Viene de la página séptima)

en el año 1928, año en que la concepción fué otorgada por los radicales y luego renovada por el comisionado municipal del gobierno de "facto", con el mismo carácter y ratificada el año pasado por la mayoría conservadora de este concejo, que hace desde el gobierno todo lo contrario que hacía desde la oposición. En cambio los socialistas, acostumbrados a decir y hacer desde la oposición o el gobierno, lo que sostienen desde el año.

El concejo debe velar en todo momento por los intereses generales de toda la población y no por el particular de algún empresario, que no sólo ha dado cumplimiento al contrato que tiene firmado con la municipalidad, sino que parece hasta ahora, no tener el menor deseo de darle cumplimiento. El hecho de dejar sin efecto este privilegio no significa que nosotros estemos dispuestos a otorgar después 20 o 30 concesiones a otras tantas compañías de omnibus o colectivos, porque sería condenar al hombre a los obreros de esas compañías y a los propietarios de las mismas a perder sus capitales; eso no lo vamos a permitir porque sería un crimen. Cuando nosotros, o los que nos reemplacen en estas bancas, veamos que las necesidades de la población están satisfechas por servicios de omnibus y colectivos eficientes, a razón de un coche cada 5 minutos por lo menos, en las horas de más tráfico de pasajeros, y de cada 10 minutos en las demás horas, tendremos el suficiente tipo de conceder más permisos, hasta tanto el incremento y las necesidades de la población no lo exijan. En esa forma podrán vivir todos los concesionarios cómodamente, sin hacerse la guerra unos a otros, y los pasajeros no tendrán que esperar 20 o más minutos que pase un coche, que las más de las veces va tan lleno que no es posible subir y entonces hay que esperar otros tantos minutos más para ver si es posible tomar otro.

Por todas estas razones, espero que la mayoría me acompañará con su voto.

Exclusividad en los Servicios de Omnibus de Morón

(Viene de la página séptima)

Si queremos que la provincia y la nación respeten las autonomías municipales y dejen en suspenso la sanción de las leyes que he mencionado, y que podrán afectar cuantiosos intereses,

démosnos el ejemplo esta noche, haciendo que quede caducado el privilegio exclusivo y excluyente que goza la Compañía de Omnibus del Oeste y permitamos que de acuerdo con la constitución librería que tiene nuestro país,

trabajen y transiten libremente todos los que en bien de la población quieran hacerlo.

Por otra parte, si la mayoría votara esta noche por el despacho que he presentado en minoría, no haría otra cosa

que ser consciente con la actitud observada por los concejales conservadores, que votaron en contra de la medida.

Por todas estas razones, espero que la mayoría me acompañará con su voto.

Exclusividad en los Servicios de Omnibus de Morón

(Viene de la página séptima)

Si queremos que la provincia y la nación respeten las autonomías municipales y dejen en suspenso la sanción de las leyes que he mencionado, y que podrán afectar cuantiosos intereses,

démosnos el ejemplo esta noche, haciendo que quede caducado el privilegio exclusivo y excluyente que goza la Compañía de Omnibus del Oeste y permitamos que de acuerdo con la constitución librería que tiene nuestro país,

trabajen y transiten libremente todos los que en bien de la población quieran hacerlo.

Por otra parte, si la mayoría votara esta noche por el despacho que he presentado en minoría, no haría otra cosa

que ser consciente con la actitud observada por los concejales conservadores, que votaron en contra de la medida.

Por todas estas razones, espero que la mayoría me acompañará con su voto.

Exclusividad en los Servicios de Omnibus de Morón

(Viene de la página séptima)

Si queremos que la provincia y la nación respeten las autonomías municipales y dejen en suspenso la sanción de las leyes que he mencionado, y que podrán afectar cuantiosos intereses,

démosnos el ejemplo esta noche, haciendo que quede caducado el privilegio exclusivo y excluyente que goza la Compañía de Omnibus del Oeste y permit

La Comisión Pro Rebaja de las Tarifas Eléctricas se ha Dirigido al C. Deliberante

Pide se proceda a la sanción de una nueva tarifa, y denuncia la resistencia de las empresas a la finalización

La Junta de sociedades de fomento y centros representativos de la industria y el comercio de la capital, designada para contribuir a la solución del problema de la reducción de las tarifas de electricidad, se ha dirigido nuevamente al concejo deliberante, insistiendo en su nota anterior, en la que solicitaba se procediese a sancionar las rebajas de las tarifas eléctricas.

Denuncia esta nota la reiterada rebeldía de las empresas al cumplimiento de las disposiciones emanadas del poder público, y la persistente resistencia opuesta a la fiscalización efectiva del servicio concedido, contra todas las normas legales que rigen la materia.

Sefala un nuevo hecho que demuestra parlamentariamente que la C. H. A. D. E. intenta resistir toda investigación, ya que ha cerrado sus puertas al presidente de la comisión que en compañía de asesores técnicos desean constatar la existencia de nuevos medios de producción de la ener-

gía, para establecer la procedencia de las rebajas de tarifas contempladas en el artículo 14 de la concesión.

Sostiene más adelante la nota que frente a la rebeldía de las empresas y al fracaso de las investigaciones, nada se oponer a la adopción de un régimen legal provisorio, hasta que tales mismas proporcionen en forma legal los elementos necesarios para la estructuración de un sistema tarifario definitivo.

Después de diversas consideraciones sobre la fijación de la tarifa, que sostiene es un acto reglamentario que compete exclusivamente al poder público, afirma que no es posible dejar librado a tribunales arbitrales las garantías de los consumidores, ya que en este caso no tendría razón de ser el gobierno communal.

Finaliza la nota invitando al concejo deliberante a defender los derechos soberanos del pueblo, frente a la rapacidad de las compañías de electricidad.

Rómulo M. Etcheverry

Impresiones de Viaje

para "La Vanguardia"

I

Llego a Rusia con un espíritu libre de prejuicios. Tengo la seguridad de no dejarme influir con opiniones interesadas, ya sean favorables o desfavorables que adolecen casi siempre de propósitos preconcebidos.

Dar preferencia en mis crónicas a las manifestaciones o hechos que pude ver o constatar personalmente, o a toda documentación objetiva y seria que merezca fe. Por otra parte prefiero pecar de vulgar relatando cosas sabidas, pero que he observado personalmente, que oficiar de original con insuficientes elementos de juicio.

Nuestro primer descanso en territorio ruso es en Sperogolaje, pequeño pueblo aldeano fronterizo con Polonia. Es el punto terminal del Ferrocarril Internacional y se encuentra instalada la aduana soviética.

Las autoridades soviéticas nos reciben muy dispuestas a cumplir con su deber. Nos hacen una revisación escrupulosa de nuestro modesto equipaje. Nos exigen mostrar todos los valores que llevamos ya sea en dinero o alhajas, tomando inventario firmado por nosotros.

Con verdadera sorpresa vemos requisar películas fotográficas que han sido usadas antes de llegar. La contrariedad no ha sido nuestra, sino la de un joven comunista que al cruzar la frontera utilizó su máquina para fotografiar la guardia roja, y después entonó con otros compañeros "La Internacional". Inútil fué su protesta; tuvo que extraer su rollo apenas utilizado. La censura es terminante en la Unión, para las fotografías. Quedan advertidos todos los excursionistas que no pueden tomar fotografías de monumentos, edificios, etc.; el control es riguroso, pues disponen de laboratorios especiales para revelaciones; de manera que salgan del país aquellas fotografías que ellos estimen convenientes. Libres ya de la formalidad

aduanera y mientras sigue la revisión, nos entretenemos en contemplar un amplio mapa que representa la Unión con la indicación de las zonas agrícolas colectivizadas. Hay datos estadísticos que un intérprete nos desciende. En el año 1931 hay 62 ojo de explotaciones agrícolas colectivas y en el año 1932 un 72 ojo.

EN VIAJE A LENINGRADO

El tren para Leningrado está listo para partir. Nos disponemos a tomarlo, pero hay indecisión de los guías para nuestra ubicación. Es evidente la inseguridad para la distribución de los pasajeros. Después de algunos apuros nos dan las indicaciones de nuestros asientos. Nos toca en suerte uno de los mejores compartimentos. La mayoría ha debido sentar plaza en compartimentos abiertos, con deficientes higiene. Los water closet, muy mal olentos.

Desde nuestros asientos observamos la estación, que es de construcción de madera. En otra vía, al costado de nuestro tren, están estacionados, cargados de madera, una hilera de vagones que nos evocan a los viejos vagones de hace más de treinta años de nuestra república. Posiblemente, se tratará de un material rodante construido en momentos de apuro en los primeros pasos de la industria soviética, porque después, aunque los hemos seguido viendo, hay otros de mejor aspecto y más sólida construcción.

El coche está atendido por dos hombres, cuyas ropas están en mal estado de conservación. Nos acompañan en todo el trayecto, 24 horas de servicio, sin ser reemplazados. Hemos podido hacernos entender con uno de ellos, averiguándole cuál es su salario y su servicio. Nos informa que gana cien rublos por mes, debiendo pagarse la comida, y en cuanto a su servicio, trabaja cinco días seguidos y descansa

sólo un día.

Observamos que los implementos de trabajo en la recolección del trigo y la arena, son rudimentarios y anticuados. La hoz es el instrumento que manejan para segar. En todo el trayecto (el viaje) más de dos horas antes de la puesta del sol solamente hemos visto una máquina segadora, muy simple, tirada por dos caballos. Las tareas rurales se realizan como en nuestra campiña; por lo menos en esas regiones que hemos cruzado o sea todo la Rusia blanca.

No hemos visto emparrar sino formar largas hileras de gallinas muy bien acondicionadas. Las poblaciones son numerosas y agrupadas; verdaderos grupos de aldeas, en escasa proporción hay aldeas.

La construcción de las casas campesinas es de madera, a dos aguas, de lejos nos recuerdan nuestros ranchos. Las hay algunas en mal estado de conservación. Hemos visto varios molinos de viento.

La vida rural de Polonia que hemos conocido al atravesarla para llegar a

Rusia, tiene mucha semejanza. La misma característica, tanto en los trabajos de las mujeres, como de los cultivos, poblaciones, herramientas, molinos, etc., ambas regiones pueden confundirse.

Comemos nos llama la atención que en la región rusa sus medios de trabajo fueran tan atrasados y rudimentarios, no obstante la colectivización en tan alta escala que dicen haber alcanzado, para lo cual emplean la técnica agrícola más moderna, preguntamos a la guía, que es una delegada del gobierno, cómo se podía explicar todo eso.

Nos manifestó que toda esa región no se había colectivizado. Los campesinos permanecían todavía con sus explotaciones individuales. Satisfechos en nuestra curiosidad, nos ponemos a conversar con uno de los jóvenes comunistas que nos acompañaban. Al comunicarle nuestras observaciones de la zona agrícola que atravesamos, nos dice con toda convicción:

—¡No! todo esto está colectivizado!

—Pero, entonces, respondemos. ¿Qué características tiene de la colectivización?

Al lo cual nos contesta con gran autoridad: ¡Yo lo he leído en una revista de la Unión Soviética!

Agosto 1933.

Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"

Hoy se iniciará el curso sobre "El problema de la vivienda popular"

Hoy, a las 19 horas, nuestro compañero Walter Hylton Scott iniciará un curso sobre "EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA POPULAR", cuyas clases serán ilustradas con proyecciones luminosas.

El programa a desarrollar es el siguiente:

I. MAQUINISMO Y CONCENTRACIÓN. — Las grandes ciudades modernas y su crecimiento sin control. La subdivisión. Cómo se construye una manzana. Dificultades de tráfico. Viviendas deficiencias. Cómo crece Buenos Aires. La descentralización y el horario de trabajo. Los barrios nuevos. Los loteos. Los baldíos en la economía urbana.

II. EL DEFICIT DE LA VIVIENDA ANTES DE LA GUERRA. — El problema después de la guerra. Cómo vive el pueblo argentino. El alquiler en relación al salario. El hacinamiento y la promiscuidad. El problema del conventillo. Los factores que encarecen la vivienda: especulación, financiamiento deficiente, impuestos y derechos. La técnica atrasada. Lo que se ha hecho en Buenos Aires por la vivienda popular.

III. EL EMPLEO DE OTROS PAISES. — Lo que han hecho Alemania, Austria, Francia, Inglaterra, Rusia y Holanda. La economía individualista y el problema de la vivienda popular. Necesidad de legislación. Ayuda financiera del estado, acción municipal, asociaciones cooperativas. Facultades de expropriación. Impuesto a la tierra. Impuesto a los baldíos. Impuesto al mayor valor. Necesidad de un plan de extensión. Casas individuales colectivas?

IV. LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. — El problema industrial. Género de construcciones. Densidad. Normalización. Prescripciones especiales. Mínimo de superficie. Concentración de actividades constructivas. Casas fabricadas.

V. TENDENCIAS DEL URBANISMO MODERNO. — Soluciones téicas. Ciudad del trabajo y ciudad de habitar. Concentración de industrias. Zoning. Espacios libres. El rascacielos.

VI. RESUMEN. — La ciudad actual es la expresión del caos individualista; la sociedad del futuro. Luchemos por las formas intermedias de transición.

INSCRIPCION

Está abierta la inscripción para el curso de referencia. También se reciben inscripciones para el curso del doctor Alejandro Korn, sobre "Hegel y Marx", que se realiza los jueves.

La secretaría atiende al público todos los días, de 18 a 20 horas.

Cuota única: afiliados, \$ 0,50; no afiliados, \$ 1.

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Reforma de la carta orgánica

La comisión de la convención nacional, encargada de la reforma de la carta orgánica, solicita a los confederados hagan llegar a ella (a Sarandí 40) observaciones o puntos de miras sobre la misma a fin de que sean tenidas en cuenta al formular el despacho respectivo.

—El comité central de esta entidad dirigió una nota a la oficina de estadística solicitándole se contemplase la situación de la señora María S. S. de Besuchetto, que siente lesionados sus derechos.

COMITE DEL DISTRITO 80.

El comité del distrito 80, ha quedado constituido definitivamente. Integran la mesa directiva: Jacinto Prieto, presidente; vice 1º, Josefina Tornatore; vice 2º, Alicia Reyes; secretario general, Candelaria Magalhaes; idem de hacienda, Trinidad Posadas; idem de relaciones, Raúl Contreras; idem de gobierno, Enriqueta T. F. de Zavaleta; idem de publicidad, Elisa Ratti; comisión de hacienda: Carmen A. de Castiglioni, Fernando Silveira; comisiones: Juan B. Tula y Jacinto Prieto; delegado al comité central, Juan B. Tula.

Emisión de Bonos para Rescate de Deudas de Pavimentación

Proyecto del diputado Miguel Briuolo

Nuestro compañero Briuolo presentó el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º La Municipalidad de la capital emitirá hasta la cantidad de diez millones de pesos en bonos de la ley número 11.593 para el rescate de las deudas que tengan los propietarios para con las empresas de pavimentación en concepto de pavimentos construidos con posterioridad a la sanción de la ley 7.091.

Art. 2º Los bonos emitidos en cumplimiento del artículo anterior lo serán con un interés igual al que rige en los respectivos contratos y con amortización del 7 o 10% anual acumulativa.

Art. 3º Los propietarios afectados por las obras a que se refiere el artículo 1º deberán efectuar el servicio de los títulos de acuerdo con la disposición de la ley número 11.593.

FUNDAMENTOS

Núcleos de vecinos progresistas de distintos barrios de la capital ante la insuficiencia de los bonos de pavimentación a que estaba autorizada a emitir la municipalidad de Buenos Aires, contrataron directamente con las empresas particulares de afirmados, la construcción de pavimentos, de acuerdo a las disposiciones de las leyes 7.091, artículo 16, y 11.644, que protegieron su vigencia.

Ese afán de progreso individual y a la vez colectivo, que tanto contribuye al mejoramiento de nuestra capital en sus barrios suburbanos y que debería redundar en beneficio de quienes lo alentaron, ha resultado, como consecuencia de la situación actual, una grave amenaza que los poderes públicos están en el deber de conjurar.

En efecto, como consecuencia de la desocupación, de los atrasos y rebajas en los sueldos y jornales, numerosos propietarios que han contratado la construcción de pavimentos mediante contratos de vecinos, se han visto en el caso de suspender el pago de las cuotas correspondientes, pues median dichos contratos, el pago de la obra

no es de progreso individual y a la vez colectivo, que tanto contribuye al mejoramiento de nuestra capital en sus barrios suburbanos y que debería redundar en beneficio de quienes lo alentaron, ha resultado, como consecuencia de la situación actual, una grave amenaza que los poderes públicos están en el deber de conjurar.

En efecto, como consecuencia de la desocupación, de los atrasos y rebajas en los sueldos y jornales, numerosos propietarios que han contratado la construcción de pavimentos mediante contratos de vecinos, se han visto en el caso de suspender el pago de las cuotas correspondientes, pues median dichos contratos, el pago de la obra

no es de progreso individual y a la vez colectivo, que tanto contribuye al mejoramiento de nuestra capital en sus barrios suburbanos y que debería redundar en beneficio de quienes lo alentaron, ha resultado, como consecuencia de la situación actual, una grave amenaza que los poderes públicos están en el deber de conjurar.

En efecto, como consecuencia de la desocupación, de los atrasos y rebajas en los sueldos y jornales, numerosos propietarios que han contratado la construcción de pavimentos mediante contratos de vecinos, se han visto en el caso de suspender el pago de las cuotas correspondientes, pues median dichos contratos, el pago de la obra

no es de progreso individual y a la vez colectivo, que tanto contribuye al mejoramiento de nuestra capital en sus barrios suburbanos y que debería redundar en beneficio de quienes lo alentaron, ha resultado, como consecuencia de la situación actual, una grave amenaza que los poderes públicos están en el deber de conjurar.

En efecto, como consecuencia de la desocupación, de los atrasos y rebajas en los sueldos y jornales, numerosos propietarios que han contratado la construcción de pavimentos mediante contratos de vecinos, se han visto en el caso de suspender el pago de las cuotas correspondientes, pues median dichos contratos, el pago de la obra

no es de progreso individual y a la vez colectivo, que tanto contribuye al mejoramiento de nuestra capital en sus barrios suburbanos y que debería redundar en beneficio de quienes lo alentaron, ha resultado, como consecuencia de la situación actual, una grave amenaza que los poderes públicos están en el deber de conjurar.

En efecto, como consecuencia de la desocupación, de los atrasos y rebajas en los sueldos y jornales, numerosos propietarios que han contratado la construcción de pavimentos mediante contratos de vecinos, se han visto en el caso de suspender el pago de las cuotas correspondientes, pues median dichos contratos, el pago de la obra

no es de progreso individual y a la vez colectivo, que tanto contribuye al mejoramiento de nuestra capital en sus barrios suburbanos y que debería redundar en beneficio de quienes lo alentaron, ha resultado, como consecuencia de la situación actual, una grave amenaza que los poderes públicos están en el deber de conjurar.

En efecto, como consecuencia de la desocupación, de los atrasos y rebajas en los sueldos y jornales, numerosos propietarios que han contratado la construcción de pavimentos mediante contratos de vecinos, se han visto en el caso de suspender el pago de las cuotas correspondientes, pues median dichos contratos, el pago de la obra

no es de progreso individual y a la vez colectivo, que tanto contribuye al mejoramiento de nuestra capital en sus barrios suburbanos y que debería redundar en beneficio de quienes lo alentaron, ha resultado, como consecuencia de la situación actual, una grave amenaza que los poderes públicos están en el deber de conjurar.

En efecto, como consecuencia de la desocupación, de los atrasos y rebajas en los sueldos y jornales, numerosos propietarios que han contratado la construcción de pavimentos mediante contratos de vecinos, se han visto en el caso de suspender el pago de las cuotas correspondientes, pues median dichos contratos, el pago de la obra

no es de progreso individual y a la vez colectivo, que tanto contribuye al mejoramiento de nuestra capital en sus barrios suburbanos y que debería redundar en beneficio de quienes lo alentaron, ha resultado, como consecuencia de la situación actual, una grave amenaza que los poderes públicos están en el deber de conjurar.

En efecto, como consecuencia de la desocupación, de los atrasos y rebajas en los sueldos y jornales, numerosos propietarios que han contratado la construcción de pavimentos mediante contratos de vecinos, se han visto en el caso de suspender el pago de las cuotas correspondientes, pues median dichos contratos, el pago de la obra

no es de progreso individual y a la vez colectivo, que tanto contribuye al mejoramiento de nuestra capital en sus barrios suburbanos y que debería redundar en beneficio de quienes lo alentaron, ha resultado, como consecuencia de la situación actual, una grave amenaza que los poderes públicos están en el deber de conjurar.

En efecto, como consecuencia de la desocupación, de los atrasos y rebajas en los sueldos y jornales, numerosos propietarios que han contratado la construcción de pavimentos mediante contratos de vecinos, se han visto en el caso de suspender el pago de las cuotas correspondientes, pues median dichos contratos, el pago de la obra

no es de progreso individual y a la vez colectivo, que tanto contribuye al mejoramiento de nuestra capital en sus barrios suburbanos y que debería redundar en beneficio de quienes lo alentaron, ha resultado, como consecuencia de la situación actual, una grave amenaza que los poderes públicos están en el deber de conjurar.

En efecto, como consecuencia de la desocupación, de los atrasos y rebajas en los sueldos y jornales, numerosos propietarios que han contratado la construcción de pavimentos mediante